



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SÁBADO, 18 DE MARZO DE 2000

Número 65

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

Pág.

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Economía y Hacienda

- 3511 3140 Orden de 6 de marzo de 2000, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Técnico, Opción Analista de Aplicaciones, por el sistema de promoción interna de la Administración Regional, convocadas por orden de 24 de septiembre 1999, de la Consejería de Economía y Hacienda, código BFX06P-6.
- 3511 3141 Orden de 10 de marzo de 2000, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Técnico, Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, Opción Ingeniería Técnica Forestal, por el sistema de acceso libre, de la Administración Regional, convocadas por Orden de 29 de junio de 1999, de la Consejería de Presidencia, código BFT05L-7.
- 3512 3142 Orden de 7 de marzo de 2000, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, Opción Psiquiatría, por el sistema de acceso libre de la Administración Regional, convocadas por orden de 6 de octubre de 1999, de la Consejería de Economía y Hacienda, código AFS30L-3.
- 3513 3143 Orden de 10 de marzo de 2000, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Opción Pedagogía, por el sistema de acceso libre de la Administración Regional, convocadas por orden de 4 de octubre de 1999, de la Consejería de Economía y Hacienda, código AFX15L-1.
- 3513 3144 Orden de 6 de marzo de 2000, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Opción Veterinaria, por el sistema de acceso libre de la Administración Regional, convocadas por orden de 3 de noviembre 1999, de la Consejería de Economía y Hacienda, código AFX21L-8.

3. Otras Disposiciones

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

- 3514 2865 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Lorca.
- 3514 2866 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Lorca.
- 3514 2808 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Cartagena.
- 3514 2809 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Jumilla.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

- 3515 2868 Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de cantera de áridos denominada "La Fonseca", en el término municipal de Cieza, con el n.º de expediente 958/98 de E.I.A., a solicitud de Hermanos Morales Pérez, S.L.
- 3515 2867 Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de saneamiento en Campos del Río, con el n.º de expediente 782/99 de E.I.A., a solicitud de su Ayuntamiento.

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

Organismo Autónomo Imprenta Regional

- 3515 3237 Suministro, mediante concurso, de 4.250 resmas de papel reciclado para la confección del «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Consejería de Economía y Hacienda

- 3516 3139 Notificación a sujetos pasivos.

<u>Pág.</u>		<u>Pág.</u>	
	Consejería de Política Territorial y Obras Públicas		De lo Social número Dos de Murcia
3518	3145 Anuncio de adjudicación de contrato de suministros no homologados.	3527	2895 Autos 475/99 al 480/99, sobre reclamación de cantidad.
	Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente	3528	2896 Autos 61/00, sobre recurso jurisdiccional/accidente.
3518	3138 Anuncio de licitación para contrato de suministros.		De lo Social número Cuatro de Murcia
	Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías	3528	2897 Autos 792/99, sobre reclamación de cantidad.
3518	2863 Notificación incoación expediente sancionador y recargos imputados.	3528	De lo Social número Seis de Murcia
3519	2864 Notificación resolución expediente sancionador número 5T99PS0041.	3528	2899 Autos 785/98, sobre reclamación de oficio.
3519	3205 Anuncio para la licitación del contrato relativo a la «Gestión y explotación de un Centro de Turismo Complementario en Cabo de Palos (Cartagena)».	3528	2900 Autos 249/99, sobre reclamación de cantidad.
			Primera Instancia número Dos de San Javier
		3529	2841 Procedimiento judicial sumario art. 131 L.H. número 455/95.
		3531	2962 Procedimiento cognición 150/99.
			Primera Instancia número Tres de San Javier
		3532	2965 Procedimiento sumario Art. 131 L.H., 302/1998.
		3532	2837 Juicio ejecutivo número 332/1998.
			De lo Social número Tres de Alicante
		3533	2904 Procedimiento 187/99; ejecución 113/99, sobre reclamación por despido.
	II. Administración Civil del Estado		
	2. Direcciones provinciales de Ministerios		
	Ministerio de Economía y Hacienda		IV. Administración Local
	Agencia Tributaria.Delegación de Murcia. Inspección		Albudeite
3520	2871 Notificación a interesados	3534	3132 Expuesta al público la Cuenta General ejercicio 1999.
3520	2870 Notificación a interesados		Alcantarilla
	Ministerio del Interior	3534	2879 Resolución de Alcaldía número 420/2000.
	Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia	3534	2880 Resolución de Alcaldía número 422/2000.
3520	2873 Notificación de iniciación de expedientes sancionadores.	3534	2881 Resolución de Alcaldía número 421/2000.
	3523 Ministerio de Medio Ambiente		Alhama de Murcia
	Ministerio de Medio Ambiente	3535	2877 Licitación de contratos de obras.
	Confederación Hidrográfica del Segura		Campos del Río
3523	2810 Pago de justiprecio definitivo.	3535	2878 Aprobado padrón municipal de tasa sobre recogida domiciliar de basura del primer trimestre de 2000.
3523	2811 Pago de intereses de demora.		Cartagena
3524	2812 Pago de intereses de demora.	3536	2876 Notificación de expedientes ejecutivos de apremio administrativo.
		3544	3135 Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en Parcelas Equipamiento Social y Comercial del Polígono Industrial Cabezo Beaza.
	III. Administración de Justicia		Cehegín
	Audiencia Provincial de Murcia	3544	2960 Delegación de funciones.
3524	2890 Expediente de habilitación de fondos 592/97-C.		La Unión
	De lo Social número Dos de Cartagena	3544	3137 Trabajos previos a la introducción de la Modificación Puntual número 21 a las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Unión.
3524	2893 Autos 740/1999, sobre ordinario.		Mancomunidad de Servicios Sociales del Mar Menor
	De lo Social número Tres de Cartagena	3545	2950 Presupuesto general. Ejercicio 2000.
3525	2894 Procedimiento de demanda 651/1999.		Mazarrón
	Primera Instancia número Uno de Cieza	3545	2885 Expuestos al público padrones fiscales.
3525	2891 Expediente 292/98, sobre quiebra.		Mula
3525	2892 Expediente de quiebra 292/98.	3546	3134 Información pública del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para las obras de «Restituciones viarias en las instalaciones del alumbrado público»
	Instrucción número Dos de Cieza		Murcia
3525	2903 Juicio de faltas 58/99.	3546	2884 Gestión Tributaria.
	Primera Instancia número Uno de Murcia	3547	2883 Aprobación inicial del Reglamento de Juntas de Vecinos.
3525	2964 Expediente de liberación de cargas 937/99.	3547	2882 Gerencia de Urbanismo. Edificación y uso del suelo.
3526	2961 Juicio ejecutivo 942/95.	3547	3076 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del Estudio de Detalle en parcela U-1 del Sector del Plan Parcial NPO, 3c, de Cobatillas.
	Primera Instancia número Dos de Murcia	3548	2816 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de urbanización del Sector R.P.N.T. en diputación de Tercia.
3526	2898 Procedimiento menor cuantía 647/98.	3548	2817 Expedientes sancionadores.
	Primera Instancia número Cinco de Murcia		
3526	2963 Procedimiento menor cuantía 196/2000.		
3527	2969 Juicio ejecutivo 617/99-C.		
	Instrucción número Uno de Murcia		
3527	2902 Juicio de faltas 970/99-Y, sobre estafa.		

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía y Hacienda

3140 Orden de 6 de marzo de 2000, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Técnico, Opción Analista de Aplicaciones, por el sistema de promoción interna de la Administración Regional, convocadas por orden de 24 de septiembre 1999, de la Consejería de Economía y Hacienda, código BFX06P-6.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 57/1986 de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y provisión de puestos de la Administración Regional, y en la base general cuarta de la Orden de 15 de junio de 1998, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública de la Región de Murcia (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 145, de 26 de junio de 1998),

DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Técnico, Opción Analista de Aplicaciones de la Administración Regional, por el sistema de promoción interna, convocadas por Orden de 24 de septiembre de 1999, de la Consejería de Economía y Hacienda, (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 243, de 20 de octubre de 1999), con expresión de las causas de exclusión de los aspirantes excluidos.

Dicha relación se encuentra expuesta en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa y en la Oficina de Servicio al Ciudadano.

SEGUNDO.- Abrir un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

Dicha subsanación se realizará mediante escrito dirigido al Consejero de Economía y Hacienda, debiendo acompañar al mismo fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

TERCERO.- Fijar en 9 el número máximo de asistencias a devengar por el Órgano de Selección, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Decreto Regional, sobre indemnizaciones por razón del servicio al personal de la Comunidad Autónoma, y con la limitación que determina dicho Decreto.

CUARTO.- Convocar a todos los opositores en llamamiento único para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 4 de mayo de 2000, a las 18:00 horas, en el

Servicio de Gestión Informática de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, sita en Avda. Infante D. Juan Manuel, nº 14, 30011, Murcia.

Los aspirantes deberán de acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Carnet de Conducir, así como de lápiz del número 2 y goma de borrar.

QUINTO.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, a 6 de marzo de 2000.—El Consejero de Economía y Hacienda, P.D (Orden de 27-07-99, BORM de 30-07-99), el Director General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, **Eduardo Linares Gil**.

Consejería de Economía y Hacienda

3141 Orden de 10 de marzo de 2000, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Técnico, Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, Opción Ingeniería Técnica Forestal, por el sistema de acceso libre, de la Administración Regional, convocadas por Orden de 29 de junio de 1999, de la Consejería de Presidencia, código BFT05L-7.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 57/1986 de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y provisión de puestos de la Administración Regional, y en la base general cuarta de la Orden de 15 de junio de 1998, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública de la Región de Murcia (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 145, de 26 de junio de 1998),

DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Técnico, Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, Opción Ingeniería Técnica Forestal de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 29 de junio de 1999, de la Consejería de Presidencia, (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 156, de 9 de julio de 1999), con expresión de las causas de exclusión de los aspirantes excluidos.

Dicha relación se encuentra expuesta en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa y en la Oficina de Servicio al Ciudadano.

SEGUNDO.- Abrir un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

Dicha subsanación se realizará mediante escrito dirigido al Consejero de Economía y Hacienda, debiendo acompañar al mismo fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

TERCERO.- Fijar en 13 el número máximo de asistencias a devengar por el Órgano de Selección, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Decreto Regional, sobre indemnizaciones por razón del servicio al personal de la Comunidad Autónoma, y con la limitación que determina dicho Decreto.

CUARTO.- Convocar a todos los opositores en llamamiento único para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 18 de mayo de 2000, a las 17:30 horas, en el Salón de Actos de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, sita en Plaza Santoña, nº 6, Murcia.

Los aspirantes deberán de acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Carnet de Conducir, así como de lápiz del número 2 y goma de borrar.

QUINTO.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 10 de marzo de 2000.—El Consejero de Economía y Hacienda, P.D (Orden de 27-07-99, BORM de 30-07-99), el Director General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, **Eduardo Linares Gil**.

Consejería de Economía y Hacienda

3142 Orden de 7 de marzo de 2000, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, Opción Psiquiatría, por el sistema de acceso libre de la Administración Regional, convocadas por orden de 6 de octubre de 1999, de la Consejería de Economía y Hacienda, código AFS30L-3.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 57/1986 de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y provisión de puestos de la Administración Regional, y en la base general cuarta de la Orden de 15 de junio de 1998, de la Consejería de Presidencia, por la que se

aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública de la Región de Murcia («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 145, de 26 de junio de 1998),

DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, Opción Psiquiatría de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 6 de octubre de 1999, de la Consejería de Economía y Hacienda, («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 249, de 27 de octubre de 1999), con expresión de las causas de exclusión de los aspirantes excluidos.

Dicha relación se encuentra expuesta en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa y en la Oficina de Servicio al Ciudadano.

SEGUNDO.- Abrir un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

Dicha subsanación se realizará mediante escrito dirigido al Consejero de Economía y Hacienda, debiendo acompañar al mismo fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

TERCERO.- Fijar en 10 el número máximo de asistencias a devengar por el Órgano de Selección, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Decreto Regional, sobre indemnizaciones por razón del servicio al personal de la Comunidad Autónoma, y con la limitación que determina dicho Decreto.

CUARTO.- Convocar a todos los opositores en llamamiento único para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 15 de mayo de 2000, a las 17:00 horas, en la Sala de Formación, sita en la 5.ª planta del Edificio sede de la Consejería de Sanidad y Consumo, en Ronda de Levante, n.º 11, 30008, Murcia.

Los aspirantes deberán de acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Carnet de Conducir, así como de lápiz del número 2 y goma de borrar.

QUINTO.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 7 de marzo de 2000.—El Consejero de Economía y Hacienda, P.D (Orden de 27-07-99, BORM de 30-07-99).—El Director General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, **Eduardo Linares Gil**.

Consejería de Economía y Hacienda

3143 Orden de 10 de marzo de 2000, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Opción Pedagogía, por el sistema de acceso libre de la Administración Regional, convocadas por orden de 4 de octubre de 1999, de la Consejería de Economía y Hacienda, código AFX15L-1.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 57/1986 de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y provisión de puestos de la Administración Regional, y en la base general cuarta de la Orden de 15 de junio de 1998, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública de la Región de Murcia («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 145, de 26 de junio de 1998),

DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Opción Pedagogía de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 4 de octubre de 1999, de la Consejería de Economía y Hacienda, («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 249, de 27 de octubre de 1999), con expresión de las causas de exclusión de los aspirantes excluidos.

Dicha relación se encuentra expuesta en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa y en la Oficina de Servicio al Ciudadano.

SEGUNDO.- Abrir un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

Dicha subsanación se realizará mediante escrito dirigido al Consejero de Economía y Hacienda, debiendo acompañar al mismo fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

TERCERO.- Fijar en 13 el número máximo de asistencias a devengar por el Órgano de Selección, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Decreto Regional, sobre indemnizaciones por razón del servicio al personal de la Comunidad Autónoma, y con la limitación que determina dicho Decreto.

CUARTO.- Convocar a todos los opositores en llamamiento único para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 15 de abril de 2000, a las 9:30 horas, en el Aula 0.1 del Aulario Giner de los Ríos de la Universidad de Murcia, sito en el Campus de Espinardo, Murcia.

Los aspirantes deberán de acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Carnet de Conducir, así como de lápiz del número 2 y goma de borrar.

QUINTO.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 10 de marzo de 2000.—El Consejero de Economía y Hacienda, P.D (Orden de 27-07-99, BORM de 30-07-99).—El Director General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, **Eduardo Linares Gil**.

Consejería de Economía y Hacienda

3144 Orden de 6 de marzo de 2000, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Opción Veterinaria, por el sistema de acceso libre de la Administración Regional, convocadas por orden de 3 de noviembre 1999, de la Consejería de Economía y Hacienda, código AFX21L-8.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 57/1986 de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y provisión de puestos de la Administración Regional, y en la base general cuarta de la Orden de 15 de junio de 1998, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública de la Región de Murcia (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 145, de 26 de junio de 1998),

DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Opción Veterinaria de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 3 de noviembre de 1999, de la Consejería de Economía y Hacienda, (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 264, de 15 de noviembre de 1999), con expresión de las causas de exclusión de los aspirantes excluidos.

Dicha relación se encuentra expuesta en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa y en la Oficina de Servicio al Ciudadano.

SEGUNDO.- Abrir un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

Dicha subsanación se realizará mediante escrito dirigido al Consejero de Economía y Hacienda, debiendo acompañar al

mismo fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

TERCERO.- Fijar en 16 el número máximo de asistencias a devengar por el Órgano de Selección, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Decreto Regional, sobre indemnizaciones por razón del servicio al personal de la Comunidad Autónoma, y con la limitación que determina dicho Decreto.

CUARTO.- Convocar a todos los opositores en llamamiento único para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 6 de mayo de 2000, a las 10:00 horas, en la Facultad de Veterinaria del Campus Universitario de Espinardo, Murcia, Aulas 3, 5, 6 y 7.

Los aspirantes deberán de acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Carnet de Conducir, así como de lápiz del número 2 y goma de borrar.

QUINTO.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 6 de marzo de 2000.—El Consejero de Economía y Hacienda, P.D (Orden de 27-07-99, BORM de 30-07-99), el Director General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, **Eduardo Linares Gil**.

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

2865 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Lorca.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 11/2000. Construcción de vivienda familiar en diputación de Pulgara, del término municipal de Lorca. Promovido por Juana Galindo Alcaraz.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 10 de febrero de 2000.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

2866 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Lorca.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 14/2000. Construcción de vivienda familiar en Casa Castillo del término municipal de Lorca. Promovido por Pedro Ángel Martínez Fernández.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 21 de febrero de 2000.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

2808 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Cartagena.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 8/2000. Construcción de vivienda familiar, garaje y almacén, en paraje Pozo Los Palos, del término municipal de Cartagena. Promovido por Luciano Martínez Ortega.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 10 de febrero de 2000.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

2809 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Jumilla.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a

información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 523/1999. Construcción de vivienda familiar, en pedanía de Las Encebras, parcela 141, del Polígono 64 del término municipal de Jumilla. Promovido por Juan Francisco López Guardiola.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 8 de febrero de 2000.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

2868 Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de cantera de áridos denominada "La Fonseca", en el término municipal de Cieza, con el n.º de expediente 958/98 de E.I.A., a solicitud de Hermanos Morales Pérez, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento par la ajecución del R.D.L. 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de cantera de áridos denominada "La Fonseca", en el término municipal de Cieza, con el n.º de expediente 958/98 de E.I.A., a solicitud de Hermanos Morales Pérez, S.L., con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Juan XXIII, n.º 14 bajo, 30530-Cieza (Murcia), y N.I.F.: B-30061337, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en C/ Madre de Dios, n.º 4, 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 14 de febrero de 2000.—El Director General de Medio Ambiente. P.D.: El Jefe del Servicio de Calidad Ambiental, **Francisco Victoria Jumilla**.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

2867 Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de saneamiento en Campos del Río, con el n.º de expediente 782/99 de E.I.A., a solicitud de su Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento par la ajecución del R.D.L. 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información

pública el Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de saneamiento en Campos del Río, con el n.º de expediente 782/99 de E.I.A., a solicitud de su Ayuntamiento, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Virgen del Carmen, n.º 3, 30191-Campos del Río (Murcia), y N.I.F.: P-3001400-E, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en C/ Madre de Dios, n.º 4, 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 14 de febrero de 2000.—El Director General de Medio Ambiente. P.D.: El Jefe del Servicio de Calidad Ambiental, **Francisco Victoria Jumilla**.

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

Organismo Autónomo Imprenta Regional

3237 Suministro, mediante concurso, de 4.250 resmas de papel reciclado para la confección del «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Organismo Autónomo Imprenta Regional.
- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Administrativa.
- Número de expediente: 1/2000.

2. Objeto del contrato.

- Descripción del Objeto: Suministro Papel reciclado para la confección del Boletín Oficial de la Región de Murcia.
- Número de unidades a entregar: 4.250 Resmas.
- División por lotes y número: Un lote.
- Lugar de entrega: En las dependencias del Organismo peticionario.
- Plazo de entrega: Durante el ejercicio 2000, según necesidades.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Normal.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 9.495.890 pesetas, I.V.A. incluido (57.071'44 euros).

5. Garantías.

Provisional: 189.918 pesetas (1.141'43 euros).

6. Obtención de documentación e información.

- Entidad: Organismo Autónomo Imprenta Regional.
- Domicilio: C/. Pinatar, 6.
- Localidad y código postal: 30010 Murcia.
- Teléfono: 968- 34 33 00 - 343590.
- Telefax: 968- 26 97 54.

f). Internet:Http://www.carm.es

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:
Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Los expresados en el Pliego de Bases.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta las 14 horas del último día.

b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Negociado de Asuntos Generales y Contratación.

1.º Entidad: Registro General del Organismo Autónomo Imprenta Regional.

2.º Domicilio: C/. Pinatar, 6

3.º Localidad y código postal: 30010 Murcia.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 45 días.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Organismo Autónomo Imprenta Regional.

b) Domicilio: C/. Pinatar, 6

c) Localidad: Murcia, 30010.

d) Fecha: Se verificará por la Mesa de Contratación al tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 13 horas.

10. Gastos de anuncios.

Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 9 de marzo de 2000.— El Gerente del Organismo Autónomo Imprenta Regional, **Miguel Caballero Carrillo.**

Consejería de Economía y Hacienda

3139 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avenida Teniente Flomesta, número 3 de Murcia, para ser notificados los acuerdos de concesión de aplazamiento/fraccionamiento, solicitado por el interesado, así como de los documentos de ingreso y referidos a los expedientes que se relacionan, y que se tramitan en este Servicio.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser

notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Producida la notificación comenzará el plazo de pago en periodos voluntario de las liquidaciones, siendo dicho plazo el siguiente:

-El ingreso de los plazos deberá efectuarse en las fechas establecidas en los acuerdos de concesión (día 5 ó 20)

-En el caso de que la fecha establecida sea festivo o domingo, el ingreso deberá realizarse en el inmediato hábil posterior.

-Si a la fecha de notificación del presente Acuerdo hubiera vencido o venciese alguno de los plazos concedidos, debiera efectuar el ingreso en un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir de dicha notificación.

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que contra dichos actos administrativos pueden interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación:

a) Recurso de Reposición previo al Económico Administrativo ante el órgano que dictó el acto.

b) Reclamación Económico Administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo de Murcia.

No pudiendo simultanearse ambos, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos mencionados.

CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AA.JJ.DD.

APELLIDOS Y NOMBRE: M^a FUENSANTA LUCAS CLEMENTE.

NIF 22.481.099W

DOMICILIO: AVDA. DE LA FAMA.- EDIF. FLORIDA, 8-4ºB-30003-MURCIA

LIQUIDACION: L199808816809LC

EXPEDIENTE: 1994/MU/TR/27380

NUMERO	VENCIMIENTO	IMPORTE	INTERES DEMORA	IMPORTE TOTAL
1	05/11/1999	63.209	2.038	65.247
2	05/12/1999	63.208	2.323	65.531

APELLIDOS Y NOMBRE: ANGEL VIVANCOS JIMENEZ.

NIF 22.657.810S

DOMICILIO: C/ FLORIDABLANCA, 9- 2º A-LOS DOLORES - CARTAGENA(MURCIA)

LIQUIDACION : L199904188704LC

EXPEDIENTE: 1995/MU/TR/38836

NUMERO	VENCIMIENTO	IMPORTE	INTERES DEMORA	IMPORTE TOTAL
1	05/11/1999	19.650	364	20.014
2	05/02/2000	19.648	635	20.283
3	05/05/2000	19.648	902	20.550
4	05/08/2000	19.648	1.174	20.822
5	05/11/2000	19.648	1.446	21.094
6	05/02/2001	19.648	1.718	21.366
7	05/05/2001	19.648	1.982	21.630
8	05/08/2001	19.648	2.254	21.902

APELLIDOS Y NOMBRE: M^a DEL MAR MORCILLO FERNANDEZ

NIF 48.419.819 N

DOMICILIO: AVDA DE ITALIA, 27- 1ª-1ºA-CIEZA (MURCIA)

LIQUIDACION: L199903413200AT

EXPEDIENTE: 1999/MU/TR/15.502

NUMERO	VENCIMIENTO	IMPORTE	INTERES DEMORA	IMPORTE TOTAL
1	20/12/1999	45.000	1.885	46.885
2	20/03/2000	45.000	2.501	47.501
3	20/06/2000	45.000	3.125	48.125
4	20/09/2000	45.000	3.749	48.749

APELLIDOS Y NOMBRE: M^a DEL MAR MORCILLO FERNANDEZ

N.I.F: 48.419.819 N

DOMICILIO: AVDA. DE ITALIA, 27- -CIEZA (MURCIA)

LIQUIDACION: L1999034127718AT

EXPEDIENTE: 1999/MU/TR/15.505

NUMERO	VENCIMIENTO	IMPORTE	INTERES DEMORA	IMPORTE TOTAL
1	20/12/1999	37.500	1.570	39.070
2	20/03/2000	37.500	2.085	39.585
3	20/06/2000	37.500	2.604	40.104
4	20/09/2000	37.500	3.124	40.624

APELLIDOS Y NOMBRE: FRUTOS PUJALTE S.A.

C.I.F: A30023196

DOMICILIO: C/ TORRE IBAÑEZ, 7-MURCIA

LIQUIDACION: L199907248714AT

EXPEDIENTE: 1999/MU/TR/29410

NUMERO	VENCIMIENTO	IMPORTE	INTERES DEMORA	IMPORTE TOTAL
1	05/05/2000	52.079	2.643	54.722
2	05/08/2000	52.078	3.365	55.443
3	05/11/2000	52.078	4.087	56.165
4	05/02/2001	52.078	1.937	54.015

APELLIDOS Y NOMBRE: RAMON SERRANO GALLEGO

N.I.F: 22.320.896 V

DOMICILIO: CR. FUENSANTA, 30-PATIÑO-30010

(MURCIA)

LIQUIDACION: L199907253920AT

EXPEDIENTE: 1999/MU/TR/30172

NUMERO	VENCIMIENTO	IMPORTE	INTERES DEMORA	IMPORTE TOTAL
1	20/12/1999	12.000	3.876	15.876
2	20/03/2000	12.000	4.039	16.039
3	20/06/2000	12.000	4.206	16.206
4	20/09/2000	12.000	4.372	16.372

APELLIDOS Y NOMBRE: PILAR ANGELES MERINO REINOSA

N.I.F: 22.475.753 S

DOMICILIO: C/ MADRID, 1-2º A-30003(MURCIA)

LIQUIDACION: L199910706422LC

EXPEDIENTE: 1996/MU/TR/22082

NUMERO	VENCIMIENTO	IMPORTE	INTERES DEMORA	IMPORTE TOTAL
1	05/03/2000	24.266	277	24.543
2	05/05/2000	24.265	500	24.765

APELLIDOS Y NOMBRE: LOPA JIMENEZ TORAL

N.I.F: 74.307.925 P

DOMICILIO: COMPLEJO 5 ESTRELLAS.-INFANTE JUAN

MANUEL, 7-3-3ºA-30011-MURCIA

LIQUIDACION: L1999013827903AT

EXPEDIENTE: 1999/MU/TR/61710

NUMERO	VENCIMIENTO	IMPORTE	INTERES DEMORA	IMPORTE TOTAL
1	05/03/2000	122.500	1.438	123.938
2	05/06/2000	122.500	3.137	125.637
3	05/09/2000	122.500	4.835	127.335
4	05/12/2000	122.500	6.515	129.015

APELLIDOS Y NOMBRE: PEDRO MARTINEZ GOMEZ

N.I.F: 22.904.966 W

DOMICILIO: C/ VICENTE ALEXANDRE- EDIF STA ROSA I- 14-2ª-6ºB-30011-MURCIA

LIQUIDACION: L199913703221AT

EXPEDIENTE: 1999/MU/TR/62885

NUMERO	VENCIMIENTO	IMPORTE	INTERES DEMORA	IMPORTE TOTAL
1	05/03/2000	72.334	904	73.238
2	05/05/2000	72.333	1.569	73.902
3	05/07/2000	72.333	2.234	74.567

APELLIDOS Y NOMBRE: JOSEFA AGUILERA GONZALEZ

N.I.F: 22.461.181-W

DOMICILIO: CM. CARRETAS, 2-1º - LA ALBERCA (MURCIA)

LIQUIDACION: L199908616002LC

EXPEDIENTE: 1995/MU/TR/43683

NUMERO	VENCIMIENTO	IMPORTE	INTERES DEMORA	IMPORTE TOTAL
1	05/03/2000	13.900	253	14.153
2	05/06/2000	13.897	445	14.342
3	05/09/2000	13.897	638	14.535
4	05/12/2000	13.897	828	14.725
5	05/03/2001	13.897	1.017	14.914
6	05/06/2001	13.897	1.209	15.106
7	05/09/2001	13.897	1.402	15.299
8	05/12/2001	13.897	1.592	15.489

CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

APELLIDOS Y NOMBRE: JOSE ANTONIO MORALES HERNANDEZ

N.I.F: 48.476.518 Q

DOMICILIO: C/ GENERAL MARTIN DE LA CARRERA, 1-1ºF-30011-MURCIA

LIQUIDACION: L199909640411AT

EXPEDIENTE: 1999/MU/SU/3677

NUMERO	VENCIMIENTO	IMPORTE	INTERES DEMORA	IMPORTE TOTAL
1	20/01/2000	30.909	605	31.514
2	20/04/2000	30.909	1.028	31.937
3	20/07/2000	30.909	1.452	32.361
4	20/10/2000	30.909	1.881	32.790
5	20/01/2001	30.909	2.309	33.218
6	20/04/2001	30.909	2.728	33.637
7	20/07/2001	30.909	3.152	34.061
8	20/10/2001	30.911	3.580	34.491

APELLIDOS Y NOMBRE: JOSE BERNAL MORENO
 N.I.F: 22.448.624 A
 DOMICILIO: C/ CARMEN ,18-30110-CABEZO DE
 TORRES (MURCIA)
 LIQUIDACION: L199912472519LP
 EXPEDIENTE: 1999/MU/SU/1834

NUMERO	VENCIMIENTO	IMPORTE	INTERES DEMORA	IMPORTE TOTAL
1	20/04/2000	32.502	445	32.947
2	20/07/2000	32.502	891	33.393
3	20/10/2000	32.502	1.341	33.843
4	20/12/2000	32.502	1.640	34.142
5	20/04/2001	32.502	2.232	34.734
6	20/07/2001	32.502	2.678	35.180
7	20/10/2001	32.502	3.128	35.630
8	20/01/2002	32.504	3.578	36.082

Murcia a 1 de marzo de 2000.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, **Ginés Antonio Martínez González**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

3145 Anuncio de adjudicación de contrato de suministros no homologados.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación

c) Número de expediente: 03/05/99/0079

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros no homologados
 b) Descripción del objeto: SUMINISTRO N.º 1/2000 DE PINTURA ACRILICA (BASE AGUA) Y MICROESFERAS
 d) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M: 21/12/1999

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria
 b) Procedimiento: Subasta abierta

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 7,500,000Ptas. (45,076 Euros)

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16/02/1999
 b) Importe de adjudicación: 7,500,000 Ptas. (45,076 Euros).

c) Contratista:
 Nombre: Aplicacion de Pinturas API, S.A.
 Nacionalidad:

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el artículo 119 de su Reglamento.

Murcia, 2 de marzo de 2000.—El Secretario General, **Antonio Sánchez Solís de Querol**.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

3138 Anuncio de licitación para contrato de suministros.

1.- Entidad adjudicadora.-

a) Organismo: Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 6/00.

2.- Objeto del contrato.-

a) Descripción: «Adquisición de un cromatógrafo de gases»
 b) Lugar de entrega: Laboratorio Enológico de Jumilla.
 c) Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

3.- Tramitación, procedimiento y adjudicación.-

a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Adjudicación: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.-

El presupuesto total, es de 7.000.000 pesetas, I.V.A. incluido, equivalente a 42.070'85 Euros.

5.- Obtención de documentación.-

a) Entidad: Sección de Contratación de esta Consejería.
 b) Domicilio: Plaza Juan XXIII, n.º 8, Murcia 30008.
 c) Teléfono: 968-362700, ext. 4039 y 968-362751.

6.- Presentación de ofertas.-

a) Fecha límite: Durante los veintiséis (26) días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose al siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: Sobre n.º 1 (Documentación general); Sobre n.º 2 (Solvencia); Sobre n.º 3 (Oferta Económica); todo ello según contenidos expresados en el punto 2.3, de la Cláusula 2.ª del Pliego de Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Organismo adjudicador.

7.-Apertura de ofertas económicas.-

a) Entidad: En el domicilio del Organismo adjudicador.
 b) Fecha y hora: A las 13,30 horas del cuarto día laborable siguiente al de terminación del plazo de presentación

8.- Gastos de anuncios.-

Todos los que se originen con motivo de la publicidad de la convocatoria, serán a cargo del adjudicatario.

Murcia a 10 de marzo de 2000.—El Secretario General, **José Fernández López**.

Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías

2863 Notificación incoación expediente sancionador y recargos imputados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber a la empresa «Gruas G.D., S.L.», cuyo último domicilio conocido es calle San Luis, s/n, La Aljorra (Cartagena), que con fecha 15-11-99, el Director General de Industria, Energía y Minas, ha ordenado la apertura de expediente sancionador al procederse a la inspección en la instalación de una grúa torre, sin cumplir con la normativa vigente, donde se nombra Instructor a don José Alfonso Segado González, y Secretario a don Ángel Luis López de la Torre, pudiendo ser recusados en los términos dispuestos en el artículo 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), habiéndose formulado por el Instructor, Pliego de Cargos en el que se le imputa la infracción siguiente:

Primero: Infracción del apartado 8.2 de la ITC-MIE-AEM 2 al poner en servicio la grúa sin acreditar que se cumplen las condiciones indicadas en la norma UNE 58-101-80 parte II, estando tipificado como falta leve en el artículo 31.3 a) de la Ley 21/1992, de 16 de julio de Industria, y sancionable conforme a su artículo 34 a) con multa de hasta 500.000 pesetas.

Lo que se le notifica, indicándole el derecho que le asiste a formular alegaciones y a la audiencia en el procedimiento, pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente notificación, advirtiéndole sobre el contenido del presente escrito, éste podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del R.D. 1.398/1993 citado.

Murcia a 18 de febrero de 2000.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.

Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías

2864 Notificación resolución expediente sancionador número 5T99PS0041.

Por el presente se hace saber a don Miguel Ángel Capel Buendía, cuyo último conocido es Los Hernández, en Las Lomas de El Albuñón (Cartagena), que en relación con el expediente sancionador número 5T99PS0041 que le ha sido incoado, el Director General de Turismo ha dictado resolución por la que se le impone una sanción de 50.000 pesetas (cincuenta) por los siguientes

Hechos:

Negar las hojas de reclamaciones a un cliente en presencia de la Guardia Civil.

Norma infringida: Artículo 62, apartado I, de la Ley 11/97, de 12 de diciembre, B.O.R.M. de 19-1-98.

Precepto sancionador: Artículo 65.1, apartado A) b) de la citada Ley.

Calificación de la infracción: Leve.

Y para que conste y sirva de notificación en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta el presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciendo saber al interesado el derecho que le asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde la presente publicación ante el Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías, en los términos del artículo 114 y siguientes de la citada Ley.

Murcia a 28 de febrero de 2000.—El Director General de Turismo, **Ángel M. Campos Gil**. Por delegación de firma.—El Subdirector General de Turismo, **Francisco José Díaz Ortín**.

Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías

3205 Anuncio para la licitación del contrato relativo a la «Gestión y explotación de un Centro de Turismo Complementario en Cabo de Palos (Cartagena)».

1 ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 20/2000.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: Gestión y Explotación del Centro de Turismo Complementario de Cabo de Palos (Cartagena).

b) Lugar de ejecución: Cabo de Palos.

c) Plazo de ejecución: 15 años.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN

- Importe total del canon: UN MILLON DOSCIENTAS MIL PESETAS (1.200.000 ptas.) anuales.

5. GARANTÍAS

- Provisional: DOSCIENTAS MIL PESETAS (200.000 ptas.).

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

a) Entidad: Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías. Sección de Contratación.

b) Domicilio: C/. San Cristóbal, n.º 6, 2.ª planta, despacho 28.

c) Localidad y código postal: Murcia-30003.

d) Teléfono: 968-366092.

e) Telefax: 968-366106. Dirección Internet – www.carm.es/citt/

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el mismo día que finaliza el plazo de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA

a) Clasificación: (grupos, subgrupos y categorías) No se exige.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

a) Fecha límite de presentación: El plazo para presentar ofertas será de 13 de días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida con sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: La establecida en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige esta contratación.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías.

Domicilio: Calle San Cristóbal, n.º 6, en Murcia.

9. APERTURA DE OFERTAS

a) Entidad: Secretaría General de la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías.

b) Domicilio: C/. San Cristóbal, n.º 6.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Segundo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 10 h.

10. GASTOS DE ANUNCIO

Serán a cuenta del adjudicatario.

Murcia a 15 de marzo de 2000.—El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid**.

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria. Delegación de Murcia. Inspección

2871 Notificación a interesados

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN

Lugar de comparecencia: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Acisclo Díaz, 5 A, Murcia.

N.I.F.	Nombre y Apellidos o Razón Social	Procedimiento
27451422W	RENÉ MORENO SÁNCHEZ	Comunicación de acuerdo de ampliación de actuaciones, trámite de audiencia y firma de actas.
22462655G	PEDRO TOVAR PARRILLA	Comunicación de acuerdo de ampliación de actuaciones, trámite de audiencia y firma de actas.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 2 de marzo de 2000.—El Inspector Regional, Felipe Arnao Morata.

Ministerio de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria. Delegación de Murcia. Inspección

2870 Notificación a interesados

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN

Lugar de comparecencia: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Acisclo Díaz, 5 A, Murcia.

N.I.F.	Nombre y Apellidos o Razón Social	Procedimiento
B30502181	SERVIMARCRES SL	2ª Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación.
B30405278	ANABLA S.L.	Notificación de puesta de manifiesto y trámite de audiencia del art. 22 de la Ley 1/98, de 26 de febrero y firma de las actas en su caso.
B30139166	AGROPILAR S.L.	Notificación de acta de disconformidad, informe ampliatorio e inicio de expediente sancionador.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 2 de marzo de 2000.—El Inspector Regional, Felipe Arnao Morata.

Ministerio del Interior
Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

2873 Notificación de iniciación de expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Murcia, 3 de marzo de 2000.— El Jefe Provincial de Tráfico, V. Ricardo Estévez Vargas.

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Denunciado/a	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Art.º	
				Pesetas	Euros				
300048851451	ADRIANA RUBIO S L	B03972072	GUARDAMAR DEL SEGURA	14.01.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	003.1
300048851440	ADRIANA RUBIO S L	B03972072	GUARDAMAR DEL SEGURA	14.01.2000	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
300048405190	A KHALIFI	X2030708S	EL EJIDO	11.01.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048856321	B ES SAKAF	X2493257B	EL EJIDO	19.01.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	062.2
300048824873	J FERNANDEZ	23243570	HUERCAL OVERA	09.01.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300048826250	E CASAS	50537775	MOJACAR	11.01.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300048303666	M EL IYSAOUY	X2092792E	TALAYUELA	12.01.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048804102	J GARCIA	75012364	CAMBIL	23.01.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
300403086610	J ANDREO	07226070	MADRID	18.01.2000	20.000	120,20		RDL 339/90	019.
300403083462	P SOLER	21838212	MADRID	30.12.1999	40.000	240,40		RD 13/92	052.
300048352859	J EXPOSITO	23262902	AGUILAS	24.01.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
300048352847	B EXPOSITO	23285289	AGUILAS	24.01.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048301104	MGOMEZ	77713401	AGUILAS	18.12.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
300048859905	BECAMAR SL	B30223705	ALCANTARILLA	28.01.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048883816	GRUAS TORRE NORTE SUR	SLB73007049	ALCANTARILLA	12.01.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048751420	JMONTROYA	02244670	ALCANTARILLA	14.01.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300048707571	A AGUILERA	48426515	ALCANTARILLA	04.12.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300048707560	A AGUILERA	48426515	ALCANTARILLA	04.12.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300048707558	A AGUILERA	48426515	ALCANTARILLA	04.12.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048844902	M FERNANDEZ	48428985	ALCANTARILLA	06.01.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300048608519	J GARCIA	23272587	ALEDO	28.10.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300048253420	F OLIVARES	22946927	ALGUAZAS	27.01.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048327245	C DIAZ	29064220	ALGUAZAS	27.10.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300048883944	M ROCHDI	X0944545G	CARAVACA DE LA CRUZ	20.01.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048303770	M SANCHEZ	22954588	CARTAGENA	23.01.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048383030	M FERNANDEZ	23040797	CARTAGENA	21.12.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048466762	D EL HAMRI	MU004837	BDA HISPnamERICA C	04.02.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048298051	A BENAIAICHT	X2314094H	LA PUEBLA CARTAGEN	23.01.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048803160	F FERNANDEZ	03785369	LOS BARREROS CARTA	28.01.2000	25.000	150,25		RD 13/92	105.1
300048318268	J SANCHEZ	48447980	CEHEGIN	23.10.1999	25.000	150,25	2	RD 13/92	003.1
300048838884	P CASCALES	29058726	CEUTI	01.02.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048865760	A JARRAR	X2827974D	CIEZA	29.01.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048862163	J ORTIZ	22414850	CIEZA	18.01.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048751377	J MARTINEZ	29037575	CIEZA	21.01.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300047543098	J HERNANDEZ	29037612	CIEZA	19.01.2000	10.000	60,10		LEY 30/199	
300048862278	A MORENO	29039981	CIEZA	26.01.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300047353935	D GARCIA	48415992	CIEZA	19.10.1999	150.000	901,52		LEY 30/199	
300048867161	AAMADOR	77564709	CIEZA	21.01.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300047491487	F LUCAS	77711713	CIEZA	19.10.1999	100.000	601,01		LEY 30/199	
300403064248	P HERRERO	74341605	FORTUNA	03.11.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300048891308	MAYAD	X1467635M	FUENTE ALAMO	23.01.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048866612	J J QUILEZ S L	B30447049	JUMILLA	21.01.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048819312	MGARCIA	52801310	LAS TORRES COTILLAS	29.11.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300048819294	MGARCIA	52801310	LAS TORRES COTILLAS	29.11.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300048891862	ELLAMAS	23198312	LORCA	30.01.2000	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
300048618045	J LARIO	23208216	LORCA	22.01.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1

300403089580	J CARRASCO	23235057	LORCA	27.01.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
300048404926	A LARIO	23281150	LORCA	22.01.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048853940	F ALCOLEA	22415901	DPT AVILES DE LORC	30.01.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	061.4
300048463116	A YACHOU	X1473669J	LOS ALCAZARES	25.01.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048464777	ABADAQUI	X1400506J	LOS NAREJOS	26.11.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048322806	P SANCHEZ	52811802	MORATALLA	27.01.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300048858469	ARSAN E HIJOS DISTRIBUCION	B30560023	MURCIA	28.01.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
300048854075	J PEREZ	22373963	MURCIA	22.01.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048836632	R MARTINEZ	22454351	MURCIA	30.01.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048856217	AGARCIA	22469597	MURCIA	17.01.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048855274	F ILLAN SAAVEDRA	27442322	MURCIA	12.01.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300403086608	F HERNANDEZ	27463816	MURCIA	18.01.2000	30.000	180,30		RDL 339/90	019.
300048857600	F MARTINEZ	27464401	MURCIA	30.01.2000	10.000	60,10		RD 13/92	010.1
300048838525	J MELLADO	27477513	MURCIA	01.02.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048599518	R ANTON	27481727	MURCIA	29.01.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
300048924296	E PONCE	29059652	MURCIA	04.02.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048765819	F DIAZ	34820044	MURCIA	13.12.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300048451618	E AUPI	48394398	MURCIA	01.11.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048759157	A LOPEZ	48495227	MURCIA	18.01.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
300048766162	C CELDRAN	48510268	MURCIA	27.01.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300048764920	D BORJA	48397929	ALJUCER MURCIA	17.01.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
300048437208	A SANCHEZ	22409760	ALQUERIAS	13.12.1999	75.000	450,76		RDL 339/90	061.1
300048502067	F MORENO	22476330	BENIAJAN	22.09.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300048462690	A EL FARH	X2508639Y	CAÑADA SAN PEDRO	08.12.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
300048856813	O NDIAYE	X1434890N	EL PALMAR	22.01.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048433501	J PAREDES	34808996	EL PALMAR	20.01.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048832626	J MARMOL	34816489	EL PALMAR	19.01.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048795885	O EL GOUAL	X2312354A	EL PUNTAL	20.01.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048756880	C AMADOR	27475115	ESPINARDO	06.01.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048851402	F JIMENEZ	77518977	LA ALBATALIA	07.01.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
300048851414	F JIMENEZ	77518977	LA ALBATALIA	07.01.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048853290	J ESTEBAN	34788032	LA ARBOLEJA	06.01.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
300048433677	S GOMEZ	48483600	LA ARBOLEJA	06.01.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300048744270	J MARIN	22422874	LLANO DE BRUJAS	23.01.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048819749	A LLOR	74320233	LLANO DE BRUJAS	09.12.1999	15.500	93,16		RD 13/92	010.5
300048838847	C RUIZ	48484252	LOS GARRES MURCIA	26.01.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
300048315784	M KIROUANE	X2786247G	LOS RAMOS	12.01.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048865553	A NICOLAS	27462463	PUENTE TOCINOS	12.01.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048410288	D CANOVAS	48398795	PUENTE TOCINOS	08.01.2000	10.000	60,10		RD 13/92	173.
300048761590	D BELTRAN	48496192	RINCON DE SECA	17.11.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048749450	B GHERBAOUI	X2225909S	SAN JOSE DE LA VEG	15.10.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048508379	S GHANAQUI	X2501824E	ZENETA	26.01.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048844070	J SUAREZ	74308080	ZENETA	19.12.1999	PAGADO	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
300048823285	D PARRA	74397152	PUERTO LUMBRERAS	01.01.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300048697840	G GEA	23187295	DP ESPARRAGAL P LU	07.11.1999	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
300048701430	HORTIROS SL	B73004962	DP ESPRRAGAL PTO L	18.11.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048771157	B BAYAD	X2435787H	EL MIRADOR	21.11.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048684832	G GEA	22939055	SAN PEDRO PINATAR	25.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300048684820	G GEA	22939055	SAN PEDRO PINATAR	25.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300403060024	J SANCHEZ	74424517	SAN PEDRO PINATAR	26.10.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
300048338504	F MORENO	75884376	SAN PEDRO PINATAR	01.11.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300048584357	A TALEMSI	X1307037Q	TORRE PACHECO	22.10.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048331042	K KASSARI	X2310720W	TORRE PACHECO	09.11.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1
300048464169	J GALINDO	23041356	TORRE PACHECO	05.12.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
300048801150	H EL OUALI	X2816656F	S CAYETANO T PACHE	23.01.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300403064522	G LOZANO	74307554	YECLA	05.11.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300048410148	J LILLO	22630811	VALENCIA	10.01.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048598540	V JULIAN	17697373	ZARAGOZA	31.01.2000	25.000	150,25		RD 13/92	072.4

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

2810 Pago de justiprecio definitivo.

Exp/C=26-9-2 S.1, C=26-9-3, C26-12 S.1, P=2-3-1 S.2 y C=26-9-1.

Clave: 07.278.086/314L, /314J, /314K, /07.118.118/3106 y 07.278.086/3141.

Obra: Proyecto de redes principales y secundarias de riego, caminos y desagües de la zona regable de Lorca y Valle del Guadalentín. Sector VIII. Subsector I. Rambla Velopache. Expediente complementario de expropiación número 1. Expediente segregado de la finca número Dos. Ídem. Ídem. Ídem. Expediente de ocupación temporal e indemnización. Ídem. Ídem. Ídem. Balsa Puente. Expediente segregado de la finca número 1.

Procedimiento de urgencia. Justiprecio definitivo. Proyecto 06/90 de construcción. Recrecimiento de la presa de Puentes. Nueva presa. Expediente de expropiación número dos. Expediente segregado de la finca número 6.

Proyecto de redes principales y secundarias de riego, caminos y desagües de la zona regable de Lorca y valle del Guadalentín. Sector VIII. Subsector I. Rambla. Velopache final.

Término municipal: Lorca (Murcia).

Pago de justiprecio definitivo

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación y de conformidad con el artículo 49, apartados 1.º y 3.º del Reglamento de 26 de abril de 1957, dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha resuelto fijar para el pago del justiprecio definitivo y posterior levantamiento del acta de ocupación de terrenos de las fincas afectadas con motivo de las obras arriba epigrafiadas, el siguiente lugar, día y hora:

<u>Ayuntamiento</u>	<u>Día</u>	<u>Mes</u>	<u>Hora</u>
Lorca	5 y 10	mayo	10,30 a 11

Para aquellos propietarios que han solicitado su abono por transferencia bancaria, por el Pagador del Organismo se procederá a su cumplimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, los cuales deberán acudir el día y hora señalados, bien personalmente o por medio de representante debidamente provisto del oportuno poder notarial suficiente para este acto, para hacerles efectivo el justiprecio definitivo que les corresponde, debiendo llevar consigo el Documento Nacional de Identidad y el título de propiedad de sus respectivas fincas.

Murcia, 23 de febrero de 2000.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

2811 Pago de intereses de demora.

Exp/C=22-1-2 S.2 A), C22-1-2 S.3 A), C=22-1-2 S.4 A), C=22-2-2 S.8; C=22-2-3 A), C=26-8 y TU=1.

Clave: 07.278.057/3604, /3606, /3607, /3612, 07.254.159/3610, 07.278.086/3601 y 07.254.161/3601.

Obra: Proyecto de redes principales, caminos y desagües de la zona regable de Lorca y Valle del Guadalentín. Sector VIII. Impulsión a Torrecilla y Esparragal. Expediente segregado de la finca número 4 T-1. Ídem, ídem, ídem. Expediente segregado de la finca número 5 T-1. Ídem, ídem, ídem. Expediente segregado de la finca número 1 T-2.

Proyecto de redes principales, caminos y desagües de la zona regable de Lorca y Valle del Guadalentín. Sector VII. Subsector II. La Hoya. Expediente de expropiación número tres. Expediente segregado de la finca número 82.

Obras complementarias de las de redes principales, caminos y desagües de la zona regable de Lorca y Valle del Guadalentín. Sector VII. Subsector II. La Hoya.

Proyecto de redes principales y secundarias de riego, caminos y desagües de la zona regable de Lorca y valle del Guadalentín. Sector VIII. Subsector I. Rambla. Balsa de Arrebatacapas.

Obras de urgente reposición de la conducción de aguas claras del embalse de Puentes a Casa Mata.

Término municipal: Puerto Lumbreras y Lorca (Murcia)

Pago de Intereses de demora

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación y de conformidad con el artículo 49, apartados 1.º y 3.º del Reglamento de 26 de abril de 1957, dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha resuelto fijar para el pago de los intereses de demora en el abono del justiprecio definitivo de las fincas afectadas con motivo de las obras arriba epigrafiadas, el siguiente lugar, día y hora

<u>Ayuntamiento</u>	<u>Día</u>	<u>Mes</u>	<u>Hora</u>
Puerto Lumbreras	10	mayo	12,30
Lorca	10	mayo	10,30 a 11

Para aquellos propietarios que han solicitado su abono por transferencia bancaria, por el Pagador del Organismo se procederá a su cumplimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, los cuales deberán acudir el día y hora señalados, bien personalmente o por medio de representante debidamente provisto del oportuno poder notarial suficiente para este acto, que deberá ser bastantado por la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Economía y Hacienda, para hacerles efectivo los intereses de demora que le correspondan, debiendo llevar consigo el Documento Nacional de Identidad.

Murcia, 25 de febrero de 2000.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

2812 Pago de intereses de demora.

Exp/C=5-7 A), C=22-1-1 S.3 A), C=22-2-2, C=22-2-2 S.1; C=22-2-2 S.4 A), C=22-2-2 S.6 A).

Clave: 07.254.158/3602, 07.278.057/3602, /3605, 07.254.159/3604, /3611, /3608, /3609.

Obra: Balsa de regulación del regadío de Lorca en el Cabezo de Los Leones.

Proyecto de redes principales, caminos y desagües de la zona regable de Lorca y Valle del Guadalentín. Sector VIII. Impulsión a Torrecilla y Esparragal.

Ídem, ídem, ídem. Expediente segregado de la finca número 14 T-2.

Ídem, ídem, ídem. Sector VII. Subsector II. La Hoya. Expediente de expropiación número tres.

Ídem, ídem, ídem. Sector VII. Subsector II. La Hoya. Expediente de expropiación número tres. Expediente segregado de la finca número 57.

Ídem, ídem, ídem. Sector VII. Subsector II. La Hoya. Expediente de expropiación número tres. Expediente segregado de la finca número 33.

Ídem, ídem, ídem. Sector VII. Subsector II. La Hoya. Expediente de expropiación número tres. Expediente segregado de la finca número 55.

Término municipal: Lorca (Murcia).

Pago de Intereses de demora

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación y de conformidad con el artículo 49, apartados 1.º y 3.º del Reglamento de 26 de abril de 1957, dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha resuelto fijar para el pago de los intereses de demora en el abono del justiprecio definitivo de las fincas afectadas con motivo de las obras arriba epigrafiadas, el siguiente lugar, día y hora

<u>Ayuntamiento</u>	<u>Día</u>	<u>Mes</u>	<u>Hora</u>
Lorca	3 y 5	mayo	10,30 a 11,30

Para aquellos propietarios que han solicitado su abono por transferencia bancaria, por el Pagador del Organismo se procederá a su cumplimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, los cuales deberán acudir el día y hora señalados, bien personalmente o por medio de representante debidamente provisto del oportuno poder notarial suficiente para este acto, que deberá ser bastantado por la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Economía y Hacienda, para hacerles efectivo los intereses de demora que le correspondan, debiendo llevar consigo el Documento Nacional de Identidad.

Murcia, 22 de febrero de 2000.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Audiencia Provincial de Murcia

2890 Expediente de habilitación de fondos 592/97-C.

Doña María del Carmen Buendía Cánovas, Secretaria de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Murcia.

Hace saber: Que en esta Sección Tercera se tramita expediente de habilitación de fondos 592/97-C, procedente del juicio de mayor cuantía número 126/95 del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Cartagena, habiéndose dictado por esta Sala Providencia de fecha 31 de enero de 2000, que decía lo siguiente:

Providencia Ilmos. Sres. don Juan Martínez Pérez, Presidente; Sra. Alonso Saura, Sr. Blasco Ramón, Magistrados.- En Murcia a 31 de enero de 2000. Dada cuenta; visto el contenido de la sentencia dictada por la Sección Cuarta de esta Audiencia Provincial en el rollo de apelación 641/98, dimanante de la tercería de mejor derecho 357/98, del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de esta capital, así como el escrito presentado por el Procurador don Manuel Sevilla Flores, procédase a hacer entrega a dicho Procurador de la cantidad de 22.500.000 pesetas, consignadas en el presente expediente de habilitación de fondos, una vez firme esta resolución que se notificará a la Cía. Internacional de Cementos, S.A., así como al Procurador Sr. Hernández Navajas, en nombre y representación de Intersilos e Intercement, conforme al artículo 260 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Álcense los embargos trabados en este expediente y conforme solicita el Procurador Sr. Sevilla Flores, procédase a la práctica de la tasación de costas del mismo. Lo acordó la Sala y firma el Sr. Presidente. Certifico.

Y para que sirva de notificación a la Cía. Internacional de Cementos, S.A., que se encuentra en paradero desconocido, se acuerda la publicación del presente.

Dado en Murcia a 3 de marzo de 2000.—La Secretaria, María del Carmen Buendía Cánovas.

De lo Social número Dos de Cartagena

2893 Autos 740/1999, sobre ordinario.

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en autos número 740/1999, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Diego Rubio Hernández, contra la empresa Promociones Las Amoladeras 2000, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Cítese a las partes para el acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 29-3-00, a las 10,20 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cartagena, Plaza de España, Edificio 2001.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Promociones Las Amoladeras 2000, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en Cartagena a 3 de marzo de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma en auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

De lo Social número Tres de Cartagena

2894 Procedimiento de demanda 651/1999.

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 651/1999, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ibermutuamur, contra la empresa Mercedes Raja Vivo, José Carlos Fernández Valdueza, INSS, TGSS, INSALUD, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia Magistrado-Juez Ilmo. Sr. Hervás Ortiz. En Cartagena a 10 de febrero de 2000. Dada cuenta. Por presentado el anterior escrito únase al proceso de su razón y conforme a lo solicitado en el mismo se tienen por hechas las manifestaciones, citando al demandado don José Carlos Fernández Valdueza en los dos domicilios indicados en el escrito. Se cita a las partes a los actos de juicio y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Cartagena, Plaza de España, Edificio 2001, el día 15 de mayo de 2000, a las 10 horas de su mañana.

Y para que le sirva de citación en legal forma a don José Carlos Fernández Valdueza, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Cartagena a 2 de marzo de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, César Cánovas-Girada Molina.

Primera Instancia número Uno de Cieza

2891 Expediente 292/98, sobre quiebra.

Doña Purificación Pastor González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en el expediente seguido en este Juzgado con el número 292/98, sobre quiebra de Transmasa, S.L., por resolución de esta fecha se ha señalado para que tenga lugar la Junta de examen y reconocimiento de créditos, el próximo día 13 de junio y hora de las diez, en el Aula Cultural de la CAM, sita en calle Carteya, de esta localidad, y se ha concedido a los acreedores un plazo de sesenta días, para que presenten a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos.

Dado en Cieza a 7 de febrero de 2000.—La Secretaria, Purificación Pastor González.

Primera Instancia número Uno de Cieza

2892 Expediente de quiebra 292/98.

Doña Purificación Pastor González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de quiebra voluntaria de la mercantil Transmasa, S.L., que se sigue en este Juzgado con

el número 292/98, por providencia de esta fecha se ha acordado hacer público que en la Junta General de Acreedores celebrada el día 18 de enero de este año, fueron designados síndicos don Pedro Perea Riquelme, con domicilio en Abanilla, calle Región de Murcia, número 24, 2.º y don José Reyes Pastor, con domicilio en Molina de Segura, calle La Cultura, número 3, los cuales han tomado posesión de su cargo.

Se previene a todos los que afecte que hagan entrega a dichos síndicos de cuanto corresponda al quebrado.

Dado en Cieza a 7 de febrero de 2000.—La Secretaria, Purificación Pastor González.

Instrucción número Dos de Cieza

2903 Juicio de faltas 58/99.

Doña Concha Ruiz García, Secretario del Juzgado de Instrucción número Dos de Cieza.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas 58/99, se ha dictado la resolución que copiada literalmente dice como sigue:

En Cieza a 3 de marzo de 2000.

Dada cuenta; los anteriores escritos únase, y por recibido el anterior exhorto sin cumplimentar del Juzgado Decano de Santiago de Compostela, únase y dese traslado por término de diez días del escrito apelación a José Luis Durobarran a fin de que si lo estima conveniente presente escrito de impugnación o adhesión, por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y de La Coruña.

Lo manda y firma S. S.^a, doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación y traslado a José Luis Durobarran, expido el presente por duplicado en Cieza a 3 de marzo de 2000.—La Secretario.

Primera Instancia número Uno de Murcia

2964 Expediente de liberación de cargas 937/99.

Cédula de citación

Que en este Juzgado, al número 937/1999, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de Comercio y Servicios Baltasar, S.L., en solicitud de liberación del gravamen, consistente en censo enfiteútico que constituye el dominio directo de la misma de capital 442 pesetas, y pensión anual de 13,26 pesetas, con los derechos de tanteo, retracto y laudemio, en favor doña Querubina Guillamón Miró, por herencia al fallecimiento de su padre don Enrique Guillamón Soriano, en partición aprobada por escritura otorgada en Murcia el 11 de abril de 1914, ante el Notario don José Soriano y Cano, según resulta de la inscripción 16.^a de la finca 12.729, al folio 17, del libro 811, del Ayuntamiento de Murcia, tomo 1.146, del archivo del Registro Único, que grava la siguiente finca: Registral número 7.577, al folio 102, del libro 122, de la sección 1.^a, inscripción 1.^a, del Registro de la Propiedad número Dos de Murcia.

Por el presente y en virtud de providencia de esta fecha, se cita a doña Querubina Guillamón Miró, como titular del gravamen, cuya liberación se solicita, para que dentro del término de veinte días a contar desde la publicación de este

edicto, pueda comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Murcia a 28 de febrero de 2000.—El Secretario.

Primera Instancia número Uno de Murcia

2961 Juicio ejecutivo 942/95.

Cédula de notificación y requerimiento

En autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de Primera Instancia de Murcia con el número 942/95, a instancia de Banco Santander Central Hispano, S.A., contra Gomamur-Gomas y Cauchos del Sureste, S.L., Francisco Caravaca Sánchez y Teresa Andrea Corbalán González, se ha dictado resolución de esta fecha que contiene el siguiente particular:

Propuesta de resolución Secretario doña Ana María Ortiz Gervasi.

En Murcia a 1 de marzo de 2000.

Se tiene por aceptado y jurado el cargo por el perito don Enrique Pinar Rodríguez, y hallándose los demandados rebeldes en paradero desconocido, conforme a lo prevenido en el artículo 1.485 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, practíquese el avalúo por dicho perito, uniéndose a tal fin el informe-valoración presentado y debidamente ratificado.

Requírase a los demandados don Francisco Caravaca Sánchez, doña Teresa Andrea Corbalán González y Gomamur-Gomas y Cauchos del Sureste, S.L., para que en término de seis días presenten en este Juzgado los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, y dado su paradero desconocido, practíquese dicho requerimiento por edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios de este Juzgado, entregándose los despachos necesarios al Procurador Sr. Artero Moreno para su curso y gestión.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme: El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Y para que sirva de requerimiento a los demandados en paradero desconocido, Gomamur-Gomas y Cauchos del Sureste, S.L., Francisco Caravaca Sánchez y Teresa Andrea Corbalán González, expido la presente en Murcia a 1 de marzo de 2000.—El Secretario.

Primera Instancia número Dos de Murcia

2898 Procedimiento menor cuantía 647/98.

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de juicio de cognición seguidos al número 647/98, a instancia de Rafael López López, contra Salvador García Mondéjar y esposa artículo 144 R.H., Grúas Monteagudo, S.L., José Joaquín Murcia Rueda, legal representante Francisco Pacheco Poveda y esposa artículo 144 R.H. y Estructuras y Maquinaria, S.A., legal representante Gregorio Fernández Martínez, sobre menor cuantía, en reclamación de cantidad, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia Secretario José Rodríguez Argudo.

En Murcia a 16 de febrero de 2000.

Por presentado el anterior escrito por la Procuradora Sr. Núñez Herrero, únase a los autos de su razón y de conformidad con lo solicitado y dado el paradero desconocido de la mercantil demandada Estructuras y Maquinaria, S.A., emplácese a ésta para que si lo creyera oportuno, dentro del plazo de diez días, comparezca por escrito y bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por contestada la demanda, siguiendo el juicio su curso.

Para que tenga lugar, publíquense edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expediéndose los despachos necesarios, entregándose a la Procuradora para que cuide de su diligenciamiento.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme: El Magistrado-Juez.- El Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada mercantil Estructuras y Maquinaria, S.A., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Murcia a 16 de febrero de 2000.—El Secretario.

Primera Instancia número Cinco de Murcia

2963 Procedimiento menor cuantía 196/2000.

Procedimiento: Menor cuantía 196/2000.

De Dolores Parada García, Ascensión Sarabia Parada, Antonio Sarabia Parada, Luis Sarabia Parada.

Procuradora: María del Carmen Guasp Llamas.

Contra Natividad Vicente González, desconocidos e inciertos herederos de Antonio Asensio Marín.

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia de la Secretario Judicial doña Paloma Hernández Jiménez.

En Murcia a 2 de marzo de 2000.

Por recibido en este Juzgado el anterior escrito de demanda, documentos y poder debidamente batanteado y copias simples, regístrese en el libro de su clase, numérese y fórmese correspondiente juicio de menor cuantía, teniéndose como parte en el mismo a Dolores Parada García, Ascensión Sarabia Parada, Antonio Sarabia Parada, Luis Sarabia Parada y en su nombre a la Procuradora María del Carmen Guasp Llamas, María del Carmen Guasp Llamas, María del Carmen Guasp Llamas, en representación que acredita ostentar con la copia de escritura de poder general para pleitos, que le será devuelta una vez testimoniada en autos, entendiéndose con el referido Procurador las sucesivas diligencias en el modo y forma previsto en la Ley. Se admite a trámite la demanda, que se sustanciará de conformidad con lo preceptuado por el artículo 680 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, entendiéndose dirigida la misma frente a Natividad Vicente González, desconocidos e inciertos herederos de don Antonio Asensio Marín, a quien se

emplazará en legal forma, para que, si le conviniere, se persone en los autos dentro del término de veinte días, por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, y conteste a la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme: El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados desconocidos e inciertos herederos de don Antonio Asensio Marín, se entiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Murcia a 2 de marzo de 2000.—El Secretario.

Primera Instancia número Cinco de Murcia

2969 Juicio ejecutivo 617/99-C.

El Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Por medio del presente, hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo abajo reseñados se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.- En la ciudad de Murcia a 9 de febrero de 2000. Vistos por mí, Andrés Montalbán Avilés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cinco de la misma, los autos de juicio ejecutivo número 617/99-C, seguidos en este Juzgado entre partes; de una, como demandante, Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador Sr. Rentero Jover, bajo la dirección del Letrado Sr. Martínez-Useros, contra don Luis Alberto García Da Quinta y doña Cristina Czujko Kotloviec, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Fallo: Que declarando bien despachada la ejecución, debo mandar y mando que siga la misma adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que, en su caso, se embarguen de la propiedad de los deudores Luis Alberto García Da Quinta, Cristina Czujko Kotloviec y cónyuges, a efectos del artículo 144 del R.H. y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor ejecutante de la cantidad reclamada de 4.117.648 pesetas por capital, más los intereses solicitados del capital y costas causadas y que se causen hasta que efectúe el pago, a todo lo cual expresamente condeno a los mencionados deudores, a quienes por su rebeldía le será notificada esta sentencia en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte ejecutante se solicite la notificación personal.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y sirva de notificación a los demandados, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce y a los que se les hace saber que no siendo firme la sentencia transcrita, contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos ante este Juzgado en término de cinco días, libro el presente.

Dado en Murcia a 25 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Instrucción número Uno de Murcia

2902 Juicio de faltas 970/99-Y, sobre estafa.

El Ilmo. Sr. don Jaime Giménez Llamas, Magistrado-Juez de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas 970/99-Y, por estafa, contra Antonio Juan Mulero Peña, en cuyo procedimiento ha recaído sentencia en fecha 18-2-2000, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que declarando las cosas de oficio, debo absolver y absuelvo a Antonio Juan Mulero Peña, de los hechos origen de las presentes actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previéndoles que contra la misma podrán interponer ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días, así por esta mi sentencia de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado Antonio Juan Mulero Peña, con domicilio últimamente en calle Caballero, número 10, de Murcia, por el presente se le notifica la sentencia referida por medio de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia.—El Magistrado-Juez, Jaime Giménez.—La Secretaria, María Pilar Jiménez.

De lo Social número Dos de Murcia

2895 Autos 475/99 al 480/99, sobre reclamación de cantidad.

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia se siguen con número 475/99 al 480/99, a instancias de don Manuel Martínez Muñoz, contra 3 S Vigilancia y Protección, S.L. y otros, en acción sobre reclamación de cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 12 de abril de 2000 y hora de las 11, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Adviértase a quien comparezca en nombre de persona jurídica, pública o privada, que deberá asistir al acto de juicio con los poderes que justifiquen su representación, ya que en caso contrario, se le tendrá por no comparecido. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Grupo Cetssa Vigilancia, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la

presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 2 de marzo de 2000.—El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.

De lo Social número Dos de Murcia

2896 Autos 61/00, sobre recurso jurisdiccional/accidente.

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia se siguen con número 61/00, a instancias de Ibermutuamur, contra doña Isabel Sánchez Pérez, Agritosa, S.L., INSS y TGSS, en acción sobre recurso jurisdiccional/accidente, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 3 de mayo de 2000 y hora de las 10,55, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Adviértase a quien comparezca en nombre de persona jurídica, pública o privada, que deberá asistir al acto de juicio con los poderes que justifiquen su representación, ya que en caso contrario, se le tendrá por no comparecido. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Agritosa, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 1 de marzo de 2000.—El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.

De lo Social número Cuatro de Murcia

2897 Autos 792/99, sobre reclamación de cantidad.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en autos número 792/1999, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Restaurante Rincón Huertano, S.L., contra don Francisco Manuel Ruiz Sánchez, sobre reclamación de cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio del día 5-6-2000, a las 11,10 horas, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad, número 8, 2.º, entresuelo (Edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no

podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a don Francisco Manuel Ruiz Sánchez, en ignorado paradero y que últimamente tuvo su residencia en la provincia de Murcia, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» a 24-2-2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Victoria Juárez Arcas.

De lo Social número Seis de Murcia

2899 Autos 785/98, sobre reclamación de oficio.

En los presentes autos que en este Juzgado de lo Social número Seis de Murcia se siguen con el número 785/98, a instancias de Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, contra la empresa Editorial KR, S.L. y otros, en reclamación de oficio, se ha ordenado la publicación del presente para la notificación de la sentencia recaída, siendo el fallo el siguiente:

Que debo desestimar y desestimo la excepción de incompetencia de jurisdicción alegada por la empresa Editorial KR, S.L., frente a la demanda planteada en su contra.

Que desestimando la demanda planteada por la Dirección Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales, contra la precitada empresa, así como contra Carmen Abellán Milano, Carmen Montesinos, Carmen García Mellado, Jaime Céspedes Gallego, Fernando López Llamas, María Ángeles García Albaladejo, Encarnación Sánchez Rodríguez, Joaquín López García, Andrés Navarro López, Ricardo Ros García, José Antonio Ruiz Pina, Cristina Villajaña Gonzalo, Carmen Abadía Almela y Antonio López García, debo absolver y absuelvo a todos los codemandados de los pedimentos formulados contra ellos.

Esta sentencia no es firme y cabe recurso de reposición.

Y para que sirva de notificación a la demandada, que últimamente tuvo su residencia en esta Región y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez en la presente causa se expide el presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a 29 de febrero de 2000.—La Secretaria.

De lo Social número Seis de Murcia

2900 Autos 249/99, sobre reclamación de cantidad.

En los presentes autos que en este Juzgado de lo Social número Seis de Murcia se siguen con el número 249/99, a instancias de La Fraternidad, contra la empresa «Viuda de Juan Montesinos, S.A.», en reclamación de cantidad, se ha ordenado la publicación del presente para la notificación de la sentencia recaída, siendo el fallo el siguiente:

Que debo desestimar y desestimo las excepciones de inadecuación de procedimiento y de acumulación indebida de acciones alegadas por el INSS, frente a la demandada planteada en su contra.

Que desestimando la demanda planteada por La Fraternidad, contra INSS, TGSS, la empresa «Viuda de Juan Montesinos, S.A.» y don Braulio Sáez Peñalver, debo condenar y condeno al INSS a reintegrar a la mutua demandante la suma de 21.261.183 pesetas, sin perjuicio de su derecho a repetir contra la empresa; condenando a todos los codemandados y pasar por esta resolución.

Notifíquese la presente a las artes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer edicto de suplicación.

Y para que sirva de notificación a la demandada «Viuda de Juan Montesinos, S.A.», que últimamente tuvo su residencia en esta Región y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez en la presente causa se expide el presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a 28 de febrero de 2000.—La Secretaria.

Primera Instancia número Dos de San Javier

2841 Procedimiento judicial sumario art. 131 L.H. número 455/95.

Doña Matilde Mengual Befán, Juez sustituta de Primera Instancia número Dos de San Javier.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 455/95, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona La Caixa, contra Ysalcasa Promociones y Construcciones, S.L., en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 25 de mayo de 2000 a las 11,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3112-0000-18-0455-95, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están

de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de junio de 2000, a las 11,30 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de julio de 2000 a las 11,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

-Finca registral número 1.013, inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de San Javier, al libro 15 de Los Alcázares, folio 20. Urbana tres. Vivienda n.º 3 en la planta baja y distribuida en diferentes dependencias, terraza y jardín realizando su acceso directamente desde la Avenida Trece de Octubre, su superficie construida es de 55,63 metros cuadrados y útil 49,90 metros cuadrados. Tiene un jardín al frente de la misma de 11,89 metros cuadrados.

Tiene como anexo la plaza de aparcamiento número tres, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además el cuarto trastero n.º 3, con superficie construida de 3,78 metros cuadrados.

-Finca registral número 1.015, inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de San Javier, al libro 15 de Los Alcázares, folio 26. Urbana cuatro. Vivienda n.º 4 en la planta baja y distribuida en diferentes dependencias, terraza y jardín realizando su acceso directamente desde la Avenida Trece de Octubre. Su superficie construida es de 55,63 metros cuadrados y útil 49,90 metros cuadrados. Tiene una jardín al frente de la misma de 11,89 metros cuadrados.

Tiene como anexo la plaza de aparcamiento n.º 4, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además el cuarto trastero n.º 4, con superficie construida de 3,78 metros cuadrados.

-Finca registral n.º 1.017, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número Dos, al libro 15 de Los Alcázares, folio 32. Urbana cinco. Vivienda n.º 5 en la planta baja y distribuida en diferentes dependencias, terraza y jardín, realizando su acceso directamente desde la Avenida Trece de Octubre. Su superficie construida es de 55,63 metros cuadrados y útil 49,90 metros cuadrados. Tiene un jardín al frente de la misma de 11,89 metros cuadrados.

Tiene como anexo la plaza de aparcamiento número cinco, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de

25,59 metros cuadrados. Y además el cuarto trastero n.º 5, con superficie construida de 3,26 metros cuadrados.

-Finca registral n.º 1.019, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número Dos, al libro 15 de Los Alcázares, folio 38. Urbana seis. Vivienda n.º 6 en la planta baja jardín, realizando su acceso directamente desde la Avenida Trece de Octubre. Su superficie construida es de 55,63 metros cuadrados y útil 49,90 metros cuadrados. Tiene un jardín al frente de la misma de 11,89 metros cuadrados.

Tiene como anexo la plaza de aparcamiento n.º 6 en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además el cuarto trastero n.º 6, con superficie construida de 3,67 metros cuadrados.

-Finca registral n.º 1.021, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número Dos, al libro 15 de Los Alcázares, folio 44. Urbana siete. Vivienda n.º 7 en la planta baja y distribuida en diferentes dependencias, terraza y jardín realizando su acceso directamente desde la Avenida Trece de Octubre. Su superficie construida es de 55,63 metros cuadrados y útil 47,48 metros cuadrados. Tiene un jardín al frente de la misma de 9,39 metros cuadrados. Tiene como anexo la plaza de aparcamiento n.º 7, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además el cuarto trastero n.º 7, con superficie construida de 3,78 metros cuadrados.

-Finca registral n.º 1.023, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número Dos, al libro 15 de Los Alcázares, folio 50. Urbana ocho. Vivienda n.º 8 en la planta baja y distribuida en diferentes dependencias, terraza y jardín realizando su acceso directamente desde la Avenida Trece de Octubre. Su superficie construida es de 57,63 metros cuadrados y útil 49,90 metros cuadrados. Tiene un jardín al frente de la misma de 12,49 metros cuadrados.

Tiene como anexo la plaza de aparcamiento n.º 8 en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además el cuarto trastero n.º 8, con superficie construida de 4,67 metros cuadrados.

-Finca registral n.º 1.025, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número Dos, al libro 15 de Los Alcázares, folio 56. Urbana 9. Vivienda n.º 9, en la planta baja y distribuida en diferentes dependencias, terraza y jardín realizando su acceso directamente desde la calle MadreSelva. Su superficie construida es de 55,63 metros cuadrados y útil 49,90 metros cuadrados. Tiene un jardín al frente de la misma de 11,89 metros cuadrados. Tiene como anexo la plaza de aparcamiento número 9, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además el cuarto trastero número 9, con superficie construida de 4,66 metros cuadrados.

-Finca registral n.º 1.027, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número Dos, al libro 15 de Los Alcázares, folio 62. Urbana 10. Vivienda n.º 10 en la planta baja y distribuida en diferentes dependencias, terraza y jardín realizando su acceso directamente desde la calle MadreSelva. Su superficie construida es de 55,63 metros cuadrados y útil 49,90 metros cuadrados. Tiene un jardín al frente de la misma de 11,89 metros cuadrados. Tiene como anexo la plaza de aparcamiento n.º 10, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además el cuarto trastero n.º 10, con superficie construida de 6,19 metros cuadrados.

-Finca registral n.º 1.029, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número Dos, al libro 15 de Los Alcázares, folio 68. Urbana 11. Vivienda n.º 11 en la planta baja y distribuida en diferentes dependencias, terraza y jardín realizando su acceso directamente desde la calle MadreSelva. Su superficie construida es de 55,63 metros cuadrados y útil 49,90 metros cuadrados. Tiene un jardín al frente de la misma de 11,89 metros cuadrados. Tiene como anexo la plaza de aparcamiento n.º 11, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además el cuarto trastero n.º 11, con superficie construida de 6,21 metros cuadrados.

-Finca registral n.º 1.031, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número Dos, al libro 15 de Los Alcázares, folio 74. Urbana 12. Vivienda n.º 12 en la planta baja y distribuida en diferentes dependencias, terraza y jardín, realizando su acceso directamente desde la calle MadreSelva. Su superficie construida es de 55,63 metros cuadrados y útil 49,90 metros cuadrados. Tiene un jardín al frente de la misma de 11,89 metros cuadrados. Tiene como anexo la plaza de aparcamiento n.º 12, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además el cuarto trastero n.º 12, con superficie construida de 3,86 metros cuadrados.

-Finca registral n.º 1.035, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número Dos, al libro 15 de Los Alcázares, folio 86. Urbana 14. Vivienda n.º 14, en la planta primera y distribuida en diferentes dependencias y terraza, realizando su acceso por medio de una escalera exterior que arranca desde la Avenida Trece de Octubre. Su superficie construida es de 53,22 metros cuadrados y útil 47,2 metros cuadrados. Tiene como anexo la plaza de aparcamiento número 14, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además el cuarto trastero n.º 14, con superficie construida de 5,59 metros cuadrados.

-Finca registral n.º 1.037, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número Dos, al libro 15 de Los Alcázares, folio 92. Urbana 15, vivienda 15 en la planta primera y distribuida en diferentes dependencias y terraza, realizando su acceso por medio de una escalera exterior que arranca desde la Avenida Trece de Octubre. Su superficie construida es de 53,22 metros cuadrados y útil 47,2 metros cuadrados. Tiene como anexo la plaza de aparcamiento número 15, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además el cuarto trastero número 15, con superficie construida de 2,86 metros cuadrados.

-Finca registral n.º 1.039, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número Dos, al libro 15 de Los Alcázares, folio 98. Urbana 16. Vivienda 16 en la planta primera y distribuida en diferentes dependencias y terraza, realizando su acceso por medio de una escalera exterior que arranca desde la Avenida Trece de Octubre. Su superficie construida es de 53,22 metros cuadrados y útil 47,2 metros cuadrados. Tiene como anexo la plaza de aparcamiento número 16, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además el cuarto trastero n.º 16, con superficie construida de 3,49 metros cuadrados.

-Finca registral n.º 1.041, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número dos, al libro 15 de Los Alcázares, folio 104. Urbana 17. Vivienda 17 en planta primera y distribuida en diferentes dependencias y terraza, realizando su acceso por medio de una escalera exterior que arranca desde la Avenida Trece de Octubre. Su

superficie construida es de 53,22 metros cuadrados y útil 47,2 metros cuadrados. Tiene como anexo la plaza de aparcamiento n.º 17, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además el cuarto trastero n.º 17, con superficie construida de 3,51 metros cuadrados.

-Finca registral n.º 1.043, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número Dos, al libro 15 de Los Alcázares, folio 110. Urbana 18, vivienda 18 en la planta primera y distribuida en diferentes dependencias y terraza, realizando su acceso por medio de una escalera exterior que arranca desde la Avenida Trece de Octubre. Su superficie construida es de 53,22 metros cuadrados y útil 45,30 metros cuadrados. Tiene como anexo la plaza de aparcamiento número 18, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además el cuarto trastero número 18, con superficie construida de 3,4 metros cuadrados.

-Finca registral n.º 1.045, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número Dos, al libro 15 de Los Alcázares, folio 116. Urbana 19. Vivienda 19 en la planta primera y distribuida en diferentes dependencias y terraza, realizando su acceso por medio de una escalera exterior que arranca desde la calle Madreselva. Su superficie construida es de 70,83 metros cuadrados y útil 72,65 metros cuadrados.

Tiene como anexo la plaza de aparcamiento número 19, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además el cuarto trastero n.º 19, con superficie construida de 4,66 metros cuadrados.

-Finca registral n.º 1.047, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número Dos, al libro 15 de Los Alcázares, folio 122. Urbana 20. Vivienda 20 en la planta primera y distribuida en diferentes dependencias y terraza, realizando su acceso por medio de una escalera exterior que arranca desde la calle Madreselva. Su superficie construida es de 53,22 metros cuadrados y útil 47,2 metros cuadrados.

Tiene como anexo la planta de aparcamiento n.º 20, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además el cuarto trastero n.º 20, con superficie construida de 5,6 metros cuadrados.

-Finca registral n.º 1.049, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número Dos, al libro 15 de Los Alcázares, folio 128. Urbana 21. Vivienda 21 en la planta primera y distribuida en diferentes dependencias y terraza, realizando su acceso por medio de una escalera exterior que arranca desde la calle Madreselva. Su superficie construida es de 53,22 metros cuadrados y útil 47,2 metros cuadrados.

Tiene como anexo la plaza de aparcamiento n.º 21, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además el cuarto trastero n.º 21, con superficie construida de 5,24 metros cuadrados.

-Finca registral n.º 1.051, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número Dos, al libro 15 de Los Alcázares, folio 134. Urbana 22. Vivienda n.º 22 en la planta primera y distribuida en diferentes dependencias y terraza, realizando su acceso por medio de una escalera exterior que arranca desde la calle Madreselva. Su superficie construida es de 53,22 metros cuadrados y útil 47,2 metros cuadrados.

Tiene como anexo la plaza de aparcamiento número veintidos en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además el cuarto trastero n.º 22, con superficie construida de 4,40 metros cuadrados.

-Finca registral n.º 1.053, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número Dos, al libro 15 de Los Alcázares, folio 140. Urbana 23. Vivienda 23 en la planta primera y distribuida en diferentes dependencias y terraza, realizando su acceso por medio de una escalera exterior que arranca desde la calle Madreselva. Su superficie construida es de 53,22 metros cuadrados y útil 47,2 metros cuadrados.

Tiene como anexo la plaza de aparcamiento número 23 en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además el cuarto trastero n.º 23, con superficie construida de 3,89 metros cuadrados.

Las fincas que se sacan a subasta y descritas en el presente edicto, forman parte del edificio sito en Los Alcázares, con fachadas a las calles Madreselva, Ciprés y Avda. Trece Octubre.

Tipo de subasta:

Finca n.º 1.013, tipo: 5.730.000 pesetas.
 Finca n.º 1.015, tipo: 5.730.000 pesetas.
 Finca n.º 1.017, tipo: 5.720.000 pesetas.
 Finca n.º 1.019, tipo: 5.720.000 pesetas.
 Finca n.º 1.021, tipo: 5.560.000 pesetas.
 Finca n.º 1.023, tipo: 5.980.000 pesetas.
 Finca n.º 1.025, tipo: 5.730.000 pesetas.
 Finca n.º 1.027, tipo: 5.740.000 pesetas.
 Finca n.º 1.029, tipo: 5.740.000 pesetas.
 Finca n.º 1.031, tipo: 5.730.000 pesetas.
 Finca n.º 1.035, tipo: 5.250.000 pesetas.
 Finca n.º 1.037, tipo: 5.240.000 pesetas.
 Finca n.º 1.039, tipo: 5.240.000 pesetas.
 Finca n.º 1.041, tipo: 5.240.000 pesetas.
 Finca n.º 1.043, tipo: 5.160.000 pesetas.
 Finca n.º 1.045, tipo: 6.780.000 pesetas.
 Finca n.º 1.047, tipo: 5.330.000 pesetas.
 Finca n.º 1.049, tipo: 5.330.000 pesetas.
 Finca n.º 1.051, tipo: 5.330.000 pesetas.
 Finca n.º 1.053, tipo: 5.330.000 pesetas.

Dado en San Javier a veintidos de febrero de dos mil.—La Juez sustituta, Matilde Mengual Befán.—El Secretario

Primera Instancia número Dos de San Javier

2962 Procedimiento cognición 150/99.

Cédula de notificación

En el procedimiento cognición 150/99, seguido en Primera Instancia número Dos de San Javier, a instancia de Comunidad de Propietarios «Aldeas de Taray, Primera Fase», contra Johnny Lundgreen y Lena Lundgreen, sobre cognición, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

En San Javier a 3 de enero del año 2000.

Vistos por doña Matilde Mengual Befán, Juez sustituta de Primera Instancia e Instrucción número Dos de los de esta ciudad, los presentes autos de juicio de cognición número 150/99, instados por don Juan Lorente García, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios «Aldeas de

Taray, Primera Fase», representado por la Procuradora Sra. García Carreño, defendido por el Ldo. Gracia Navarro, contra Jonny Lundgreen y Lena Lundgreen, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Juan Lorente García, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios «Aldeas de Taray, Primera Fase», representado por la Procuradora Sra. García Carreño, contra Johnny Lundgreen y Lena Lundgreen, condeno al expresado demandado a abonar al demandante la cantidad de 118.781 pesetas, más el interés legal de dicha cantidad desde la fecha de esta sentencia hasta su completo pago y con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado, para ante la Ilma. Audiencia Provincial, dentro del plazo de cinco días hábiles desde su notificación.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Jonny Lundgreen y Lena Lundgreen, extendiendo y firmo la presente en San Javier a 17 de febrero de 2000.—El Secretario.

Primera Instancia número Tres de San Javier

2965 Procedimiento sumario Art. 131 L.H., 302/1998.

Doña Rosario Gómez Soto, Juez de Primera Instancia número Tres de San Javier.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 302/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra Vicente José Pérez Baró, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 5 de mayo, a las 11 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.130, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de junio, a las 11, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de julio, a las 11 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Urbana número quince.- Vivienda tipo dúplex, desarrollada en dos plantas. Consta en planta baja de salón-comedor, salita de estar, cocina, distribuidor, aseo, patio trasero y porche delantero, y en planta alta tres dormitorios, distribuidor, baño y terrazas. Tiene una superficie construida de ciento dieciséis metros veinte decímetros cuadrados y una superficie útil de ochenta y nueve metros cincuenta y siete decímetros cuadrados. Cuenta con acceso a través de una escalera interior al garaje y trastero número seis de propiedad horizontal, que se encuentra debajo mismo de esta vivienda. Linda: Este o frente, calle Arcipreste de Hita; Oeste o espalda, vivienda número catorce de propiedad horizontal; Norte o izquierda entrando, vivienda número dieciséis de propiedad horizontal, y Sur o derecha, solar propiedad de Prayfer, S.L.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Siete, libro 464, folio 130, finca número 32.136, inscripción 1.

Tipo de subasta: 10.971.000 pesetas.

Dado en San Javier a 22 de febrero de 2000.—La Juez, Rosario Gómez Soto.—El Secretario.

Primera Instancia número Tres de San Javier

2837 Juicio ejecutivo número 332/1998.

La Ilma. Sra. doña Rosario Gómez Soto, Juez de Primera Instancia número Tres de los de San Javier.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 332/1998 a instancias de Dimóvil, S.A., contra Contratas Eléctricas del Mediterráneo, S.L., sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado notificar la sentencia, por edictos, a los demandados por encontrarse éstos en paradero desconocido, por lo que se publica el fallo de la sentencia que en los particulares transcritos es de tenor literal siguiente:

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance de los bienes embargados a Contratas Eléctricas del Mediterráneo, S.L., y con su importe entero y cumplido pago a la parte actora Dimóvil, S.A., de la cantidad de 58.3450 pesetas (cincuenta y ocho mil trescientas cincuenta pesetas) de principal, más los intereses legales y con expresa condena en costas al ejecutado.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días, siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado Contratas Eléctricas del Mediterráneo, S.L., expido la presente en San Javier a veinticinco de febrero del dos mil.— La Secretaria, Rosario Gómez Soto.

De lo Social número Tres de Alicante**2904 Procedimiento 187/99; ejecución 113/99, sobre reclamación por despido.**

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretario del Juzgado de lo Social número Tres de los de Alicante y su provincia.

Hago saber: Que en este Juzgado, en el procedimiento número 187/99, en trámite de ejecución número 113/99, seguida a instancia de Javier Rech Hernández, contra Construcciones Geralber, S.L., en reclamación por despido, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados, propiedad de la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones se describirán al final y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitados:

1.º- Que señalado para la primera subasta el día 13 de abril de 2000; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 2 de mayo de 2000, y para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el día 16 de mayo de 2000, todas ellas a las doce horas y en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar y en días sucesivos si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

2.º- Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

3.º- Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º- Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes; en la segunda, en iguales condiciones, con rebaja de un veinticinco por ciento de éste; en la tercera no se admitirán posturas que no excedan del veinticinco por ciento de la cantidad en que se han justificado los bienes.

5.º- Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber depositado el importe del 20% del valor de los bienes en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

6.º- Que sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

7.º- Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones es en el Banco Bilbao Vizcaya, en Avda. de la Estación, número 8, de esta ciudad, clase sucursal 0301, número de cuenta 0113, clave 64, número de procedimiento 113/99.

8.º- Que los bienes embargados se encuentran depositados en el domicilio de la demandada, sito en Cartagena, calle Ángel Bruna, 15, siendo el depositario doña Soledad García Cárceles (empleada de la demandada).

Bienes objeto de subasta:

Impresora HP Deskjet 690C, fax Canon B100 Bubble Jet Faxsmile, impresora Fujitsu DL 3800, máquina de escribir Olivetti Personal 1610, fotocopidora Canon NP 1215, tres mesas de despacho, tres sillones de piel, mesa auxiliar, ordenador Pentium Inves, mueble de archivo, lejas auxiliares. Valorado en setecientos cincuenta mil pesetas.

Y para que sirva de notificación a las partes y demás interesados se expide el presente en Alicante a 28 de febrero de 2000.—La Secretaria, María Isabel Martínez Berenguer.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Albudeite

3132 **Expuesta al público la Cuenta General ejercicio 1999.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 1999, para su examen y formulación por escrito de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. Las citadas cuentas están integradas por las del Ayuntamiento, careciendo éste de organismos autónomos y sociedades mercantiles.

A estos efectos se observará lo siguiente:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».
- b) Plazo de admisión de reparos, reclamaciones u observaciones: Durante el plazo anterior y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Albudeite a 9 de marzo de 2000.—El Alcalde, Joaquín Martínez García.

Alcantarilla

2879 **Resolución de Alcaldía número 420/2000.**

Resolución de Alcaldía número 420 de fecha 16-02-2000.

«Vista la resolución de Alcaldía número 1.222, de fecha 15 de julio de 1999 en la que se designaban los miembros de la Comisión de Gobierno Municipal, y habiéndose producido la renuncia a su condición de Concejales de don Gregorio Alburquerque Ros, miembro de dicha Comisión, según escrito de fecha 3 de febrero de 2000, tomando conocimiento de dicha renuncia el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 14/02/2000, procede realizar nuevo nombramiento al efecto.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, por la presente,

RESUELVO:

1.º-Modificar la resolución de Alcaldía número 1.222, de fecha 15 de julio de 1999 al efecto de nombrar como nuevo miembro de la Comisión de Gobierno a don José Andrés Álvarez García.

2.º-De la presente resolución se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre, para su conocimiento y efectos oportunos, se notificará al interesado a los efectos de su aplicación y se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de la presente.

Lo manda y firma el señor Alcalde-Presidente, en Alcantarilla a dieciséis de febrero del año dos mil».

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Alcantarilla, 29 de febrero de 2000.—El Alcalde, Lázaro Mellado Sánchez.

Alcantarilla

2880 **Resolución de Alcaldía número 422/2000.**

«Vista la resolución de Alcaldía número 1.224 de fecha 15 de julio de 1999 por la que se designan Concejales Delegados y habiéndose producido la renuncia a su condición de Concejales de don Gregorio Alburquerque Ros, Teniente de Alcalde y Concejales Delegado de Tráfico y Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Servicio de Extinción de Incendios; Obras y Servicios, según escrito de fecha 3/02/2000 y habiendo tomado conocimiento de dicha renuncia el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 14/02/2000. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 47 y siguientes del Reglamento Orgánico de la Corporación y 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y demás legislación concordante, he resuelto efectuar las siguientes delegaciones en la forma que se señala.

RESUELVO:

1.º-Modificar el decreto de Alcaldía número 1.224, de fecha 15-07-99 y delegar de forma genérica la dirección y gestión de los asuntos de la actividad municipal que seguidamente se relacionan, incluyendo la facultad de dictar actos con eficacia frente a terceros, en los Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento que a continuación se indican:

1.1. Teniente de Alcalde de Hacienda y Régimen Interior; Tráfico, Seguridad Ciudadana; Protección Civil y Servicio de Extinción de Incendios, don Juan José Gómez Hellín.

1.2. Teniente de Alcalde de Obras, Servicios y Medio Ambiente, don José Andrés Álvarez García.

2.º-Modificar asimismo el apartado 3.3 de la resolución de Alcaldía 1.224 de 17/07/99 a la vista de lo establecido en el apartado 1.2 de la presente resolución.

3.º-De la presente resolución se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre, para su conocimiento y efectos oportunos, se notificará a los interesados a los efectos de su aplicación y se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de la presente.

Lo manda y firma el señor Alcalde-Presidente, en Alcantarilla a dieciséis de febrero del año dos mil»:

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Alcantarilla, 29 de febrero de 2000.—El Alcalde, Lázaro Mellado Sánchez.

Alcantarilla

2881 **Resolución de Alcaldía número 421/2000.**

Resolución de Alcaldía número 421 de fecha 16-02-2000.

«Vista la resolución de Alcaldía de fecha 16 de febrero del actual por la que se designa nuevo miembro de la Comisión de

Gobierno Municipal al Concejal de esta Corporación don José Andrés Álvarez García. Vista asimismo la resolución de Alcaldía número 1.223 de fecha 15 de julio de 1999, en la que se designaba a don Gregorio Albuquerque Ros, segundo Teniente de Alcalde, tras la renuncia de éste último a su cargo de Concejal, según escrito de fecha 3/02/2000 y habiendo tomado cuenta de dicha renuncia el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 14/02/2000, procede realizar nuevo nombramiento al efecto.

Visto lo dispuesto en los artículos 46 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por la presente, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

RESUELVO:

1. -Modificar la resolución de Alcaldía número 1.223 de fecha 15 de julio de 1999, al efecto de nombrar nuevo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, con el contenido y alcance que determina el artículo 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, al siguiente Concejal miembro de la Comisión de Gobierno:

Segundo Teniente de Alcalde al Concejal: Don José Andrés Álvarez García.

2.º-De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, para su conocimiento y efectos oportunos, se notificará al interesado a los efectos de su aplicación y se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de la presente.

Lo manda y firma del señor Alcalde-Presidente, en Alcantarilla a dieciséis de febrero de dos mil».

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Alcantarilla, 29 de febrero de 2000.—El Alcalde, Lázaro Mellado Sánchez.

5.-Garantía

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.-Clasificación del contratista

No se exige; excepto para de: «Remodelación de aceras, calle Bailén y otras», que será: G-6 categoría d.

7.-Documentación e información

Sección de obras. Plaza Constitución, número 1, 30840.

Teléfono: 968-63-00-00. Fax: 968-63-16-62.

8.-Presentación de oferta

Fecha límite de presentación: Hasta las 15 horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

9.-Apertura de ofertas

Lugar: Sala de Junta de la Casa Consistorial. Fecha: día siguiente hábil de final del plazo de presentación, si este fuese sábado, se pasará al lunes inmediato. Hora: 14,15 horas.

10.-Gastos del anuncio

Serán de cuenta del adjudicatario.

11.-Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación.

12.-Otras observaciones

El contratista especificará en su proposición si va a utilizar sólo medios propios, o si va a emplear subcontratistas o personal autónomo.

Alhama de Murcia, 17 de febrero de 2000.—El Alcalde, Jesús Caballero López.

Alhama de Murcia

2877 Licitación de contratos de obras.

1.-Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

2.-Objeto del contrato y presupuesto de licitación,

I.V.A. incluido

->Remodelación de aceras, calle Bailén y otras», 20.000.000 de pesetas.

->Remodelación Jardín Cruz Roja, Plaza Cañarico, etc.» , 15.000.000 de pesetas.

->Mejora de redes en Avenida Bastarache y otras», 16.300.000 pesetas.

->Alumbrado público en Avenida Juan Carlos I y otras», 17.600 pesetas.

3.-Plazo de ejecución

Seis meses, excepto para «Remodelación Jardín Cruz Roja, Plaza Cañarico, etc.» , que será de ocho meses.

4.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Campos del Río

2878 Aprobado padrón municipal de tasa sobre recogida domiciliar de basura del primer trimestre de 2000.

Habiendo sido aprobados en la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Campos del Río el Padrón municipal de la tasa sobre recogida domiciliar de basura para el primer trimestre de 2000, así como el Impuesto de Vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 2000 se inserta el presente anuncio para general conocimiento haciendo constar que:

El expediente así como el contenido el padrón podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, pudiendo presentar alegaciones al mismo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo y habiendo sido contestado las alegaciones si los hubiese, los padrones vendrán firmes, iniciándose el plazo de ingreso en periodo voluntario de lo mismo durante el plazo de dos meses de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Contra el padrón podrá interponerse además recurso de reposición previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes a contar desde la finalización del periodo de exposición pública ante la Alcaldía de este Ayuntamiento a contar transcurrido un mes desde la fecha de inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El presente edicto surte los efectos del artículo 124.3 de la Ley General Tributaria de notificación colectiva.

El plazo para el pago en periodo voluntario se fija en dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto.

Los documentos para efectuar el pago podrán retirarse en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Campos del Río de lunes a viernes en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde.

El ingreso mediante la presentación del correspondiente documento podrá efectuarlo en cualquier entidad bancaria de Campos del Río en las cuentas restringidas de Recaudación.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Campos del Río, 6 de febrero de 2000.—La Alcaldesa, Antonia María Buendía Almagro.

Cartagena

2876 Notificación de expedientes ejecutivos de apremio administrativo.

Don Santiago Láiz Vivo, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena,

HAGO SABER: Que en esta Oficina de mi cargo, han sido incoados los expedientes ejecutivos de apremio administrativo, contra los deudores que seguidamente se relacionan, de los cuales se ignora su domicilio, o bien intentada la notificación, no se ha podido practicar, por lo que se ha dictado en cada uno de ellos la siguiente:

“DILIGENCIA: Intentada la notificación expresa, como determina el artº 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre y artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre, a los deudores que se indican y no habiéndose podido realizar, por causas no imputables a esta Administración, se les notifica mediante publicación del presente edicto, que se insertará en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia” y se expondrá en los tabloneros de anuncios de la Alcaldía y de esta Oficina, para que comparezca por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se sigue, bien para efectuar el pago de los débitos, darse por notificado o por delegación legal para recibir notificaciones y señalar domicilio para actuaciones posteriores, apercibiéndole de que transcurridos diez días desde la publicación y exposición del citado edicto, sin haberse personado el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.”

EXPTE.	NOMBRE DEL DEUDOR	DNI/CIF	CONCEPTO	IMPORTE
154990	ABAD GOMEZ JULIA	50011916	T.LICEN.URBANISTICAS	2735
81125	ACEDO HEREDIA JOSEFA	22954820	IMPTO. VEHICULOS	113018
149714	ACOSTA CARRION DOMINGO	22864251	IMPTO. VEHICULOS	1411
122486	ACUÑACIONES CARTHAGO S.L.	B30691166	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	32282
61166	AGROPECUARIA CARTAGENA S.L.	B30617856	I.B.I.URBANA Y OTROS	510144
27686	AGUILO CAPERA JOSE EUGENI	22795511	I.B.I. URBANA	44652
99999	ALAIN FERRAN	AL25901	I.B.I. URBANA	15786
142651	ALAMO MARTINEZ ROQUE	22926695	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	140294
110691	ALBERTOS LOPEZ JOSE	21372582	PASADERAS	135699
62452	ALCARAZ MARTINEZ JOSE	22901456	I.B.I.URBANA Y OTROS	220180
100139	ALFARO PEREZ GINES Y OTRO	I.B.I. URBANA	46715	
142238	ALLETTA, SL	B30714240	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	397568
69813	ALONSO GARCIA JOSE	22917349	I.B.I. URBANA	3649
113704	ALONSO GRANDA JOSE ERNESTO	00221328	I.B.I.URBANA Y OTROS	154050
142663	ALTES SL	B30166664	I.ACT.ECONO. Y OTROS	178015
131412	ALVAREZ SANCHEZ FRANCISCO	21944193	I.B.I.URBANA Y OTROS	129437
126011	AMBO C.B.	E30695795	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	244156
113769	AMIR EL HOSNAN	008228-1	I.B.I.URBANA Y OTROS	170710
134492	ANDREA'S MODA JOVEN, S.L	B30711469	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	458937
65363	ANDREO PEREZ JOSE	22887648	I.B.I.URBANA Y OTROS	937399
55689	ARIDOS Y PROMOCIONES, S.A.	A28703551	I.B.I. URBANA	28080
150240	ASOCIACION ENNOUR DE INMIGRANTES	G30695118	T.L.URBANIST Y OTROS	3744

101083	AYALA RODRIGUEZ JOSE ANTON	22810893	I.B.I.URBANA Y OTROS	283514
18741	BALAGUER GARCIA CARMEN	21223359	I.B.I.URBANA Y OTROS	992336
124594	BALLESTERO NAVARRO SERAFI	22883913	I.B.I. URBANA	28386
114362	BARBERA ORDOÑEZ LUIS RAFA	30999999	I.B.I.URBANA Y OTROS	47274
128862	BAS HERNANDEZ JOSE	22856125	I.B.I.URBANA Y OTROS	238096
128917	BAUTISTA BAUTISTA ANTONIO MANL	22935289	I.B.I. URBANA	12398
37428	BAÑOS MONTES ANGEL	22776415	I.B.I. URBANA	53013
132052	BAÑOS SANCHEZ MARIA NIEVES	22920841	I.B.I.URBANA Y OTROS	94892
127253	BEATRIZ CASTELLS, SL	B30706550	I.ACT.ECONO. Y OTROS	217519
17400	BECKER VIOLETTE LEONE		I.B.I.URBANA Y OTROS	85902
140103	BELTRAN MARIN ANA	26362778	I.B.I.URBANA Y OTROS	546684
101306	BELTRAN MARIN BERNARDO	22853968	I.B.I. URBANA	32604
101318	BELTRAN VALLES EMILIO	22943493	I.B.I. URBANA	47081
79438	BENEGAS CABEZOS MAGDALENA	22955622	I.B.I. URBANA	49114
149232	BOJA SOFTWARE, SL	B30699029	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	32074
88696	BOOGMANS WEBO	W-0535321	I.B.I.URBANA Y OTROS	195208
101634	BRUY ALFRED	E-0890994	I.B.I. URBANA	109241
148015	CABALLERO TRIAS FRANCISCO JAVIER	22928849	I. VEHICULOS Y OTROS	48938
134563	CABANILLAS PAREJA MARIA PAZ	22969909	I.ACT.ECONO. Y OTROS	130826
19611	CADABON GUTIERREZ CARMEN	35891059	I.B.I. URBANA	6773
148042	CALDERON SANCHEZ CARMEN	22905834	I.B.I. URBANA	43607
63964	CAMPOS RAMIREZ FRANCISCO	22840556	I.B.I.URBANA Y OTROS	557612
20791	CANOVAS ARACIL FRANCISCO	22952651	I.B.I. URBANA	54199
151688	CANOVAS CUENCA VICENTE	22407766	IMPTO. VEHICULOS	21281
125178	CAPARROS ZAMORA GINES	32776571	I.B.I. URBANA	23950
20794	CAPTESA	A30023964	I.B.I. URBANA	72259
17367	CARAVACA ALEGRIA JOSE	22236411	I.B.I. URBANA	253276
70370	CARNICAS CARTAGENA, S.A.	A-30632830	I.B.I. URBANA	248192
151782	CARRASCO PELAYO JOSEFINA	22917653	IMPTO. VEHICULOS	19528
125215	CARRILLO ANGEL JUAN	22846266	I.B.I. URBANA	38990
125219	CARRILLO GIMENEZ DIEGO	22845648	I.B.I. URBANA	234737
151827	CARRION MANZANARES M TERESA	22946838	IMPTO. VEHICULOS	9889
140662	CARRION SANCHEZ ESTANISLAO	22915393	I.B.I. URBANA	139560
142705	CARTASERTEL, SL	B30715619	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	339858
151840	CARVAJAL ASENSIO MARIA TRINIDA	22999083	IMPTO. VEHICULOS	9889
156890	CASA DEL SOLDADO DE PLOMO, S.L	B30725592	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	29386
151873	CASANOVA GONZALEZ JOSE ANTONIO	23025748	IMPTO. VEHICULOS	9889
101521	CASTEJON SAEZ PEDRO	22798141	I.B.I.URBANA Y OTROS	2277449
137267	CASTRO FLAMIT ANTONIO	46032405	I.ACT.ECONO. Y OTROS	222090
27002	CASTRO FORTES JOSE	22992959	I.B.I. URBANA	30506
127540	CATALINA MORENO CHICLANA, SL	B30706337	I.ACT.ECONO. Y OTROS	75807
10202	CERDA LOPEZ JUAN	74433040	I.B.I.URBANA Y OTROS	1139392
145685	CHEROTEL LA MANGA SOCIETE ANONIME	S 00361834	I.B.I. URBANA	899220
148364	CHRISTOFFERSSON ELIDABETH	72667930	I.B.I.URBANA Y OTROS	32182
125531	CHRZANOWSKI WILLI	G07505795	I.B.I. URBANA	315192
113980	CLAESSON INGEGARD	30999999	I.B.I. URBANA	28579
89618	CLEMENTE FERNANDEZ ANTONIO	00142869	I.B.I. URBANA	40668
20063	COACASA	A30608749	I.B.I. URBANA	8781
157372	COMERCIAL INVERSORA RUBI, S.L.	I.B.I. URBANA	11160	
10254	COMPAÑIA GENERAL URBANA S.A.	A30605554	I.B.I. URBANA	9231
157413	COMUNIDAD PROPIETARIOS-CUATRO SANTO		SERVICIO INCENDIO	31481
137476	CONCHA CARRASCO ADOLFO AUGUSTO	X0546092X	I. VEHICULOS Y OTROS	45583
135497	CONESA CARRION ANICETO	22793985	I.B.I.URBANA Y OTROS	1291750
114260	CONESA ESPARZA ANTONIA	22177011	I.B.I. URBANA	89734
19569	CONESA GARCIA ANTONIO	22820066	I.B.I. URBANA	60447
152514	CONESA GOMEZ JOSE	22947315	I. VEHICULOS Y OTROS	56985
109803	CONESA MATEO MANUEL	22958066	IMPTO. VEHICULOS	68764
80789	CONESA ORTUÑO GREGORIO	22900097	I.B.I.URBANA Y OTROS	1613407
140944	CONESA PEREZ JOSE	22859175	I.B.I. URBANA	4370
148491	CONESA PEREZ PATRICIA	99999991	I.B.I. URBANA	20138
101868	CONESA ROS PEDRO	22870891	I.B.I. URBANA	38317
101882	CONESA SANCHEZ PEDRO	22860538	I.B.I. URBANA	24172

61996	CONSTRUCCIONES HERMANOS MENDEZ S.L.	B-30056493	I.B.I.URBANA Y OTROS	1756214
133073	CONSTRUCCIONES IVAN SOL S L	B30659080	I.B.I.URBANA Y OTROS	459479
63106	CONSTRUCCIONES JOCA, S.L.	B30606214	I.B.I. URBANA	762347
97594	CONSTRUCCIONES MALTAR, S.C.	F-30658603	I.B.I. URBANA	14832
65677	CONSTRUCCIONES MARCON SA	A30606891	I.B.I.URBANA Y OTROS	355080
5617	CONSTRUCCIONES MARIN MARTINEZ SL	B30606180	I.B.I.URBANA Y OTROS	61744
160832	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS ABA	B29825452	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	149606
148511	CONTRATAS DE ARIDOS Y ZAHORRAS S.L.	B30711295	I.ACT.ECONO. Y OTROS	389468
141052	COOPER WILLIAM NIGEL	X0847303Y	I.B.I. URBANA	74117
157524	COOPERATIVA VIVIENDAS SANTIAGO	F30604003	I.B.I. URBANA	389395
142348	COPRUNA, SL	B30715197	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	297258
122125	CORCHERO PAULE BENEDICTA	21173378	I.B.I.URBANA Y OTROS	98956
125825	COTELO AMOR JOSE	22803447	I.B.I. URBANA	10877
157571	CUATRO REUNIDOS SA	A78888161	I.B.I. URBANA	47329
148530	DAS HAUS SA	A78963832	I.B.I. URBANA	177718
157613	DECEUNINCK ARNOLD BENARI LL	00162043	I.B.I. URBANA	2949
17965	DELOGE MICHEL		I.B.I.URBANA Y OTROS	88306
111465	DIAZ GARCIA JOSE	74355539	I.B.I.URBANA Y OTROS	35009
111492	DIAZ MORENO DOLORES	21511398	I.B.I. URBANA	30941
75703	DISTRIBUCIONES DISCAR, C.B.	E30657019	I.ACT.ECONO. Y OTROS	753488
153034	DOMINGUEZ BLASCO ANTONIO	22970859	I.B.I.URBANA Y OTROS	61516
157698	DRIDMA EQUIPAMIENTOS, S.L.	B30674600	I.B.I. URBANA	48515
79065	EDOSA	A30619712	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	424734
133478	EL HOSUAN AMIR		I.B.I. URBANA	11408
138399	ESCAMEZ PALLARES RAMON PEDRO	23019962	PLUS VALIA	41642
124048	ESCARABAJAL ROSAS HORACIO		I.B.I. URBANA	105051
148649	ESCOBAR HEREDIA BALTASAR	22785293	I.B.I.URBANA Y OTROS	2393891
43526	ESPARZA MARTINEZ ROSA	22838070	I.B.I.URBANA Y OTROS	7792372
153193	ESPEJO MORALES MIGUEL	25299751	IMPTO. VEHICULOS	13028
153207	ESPIN PEREZ SANTAMARINA RICARD	22927949	IMPTO. VEHICULOS	9638
122335	ESTACION DE SERVICIO OMARA I S.L.	B30687735	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	418426
117207	ESTRUCTURAS CERVANTES S.L.	B30690648	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	297586
137942	FERNANDEZ CORTES ANTONIO	22954605	I.B.I. URBANA	14030
99257	FERNANDEZ DELGADO FRANCISCO	22955403	I.B.I.URBANA Y OTROS	216037
110826	FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO	22970676	I.ACT.ECONO. Y OTROS	88348
112687	FERNANDEZ GIL JOSE ANTONIO	00379586	I.B.I. URBANA	67003
124481	FERNANDEZ GIMENEZ MARIA	22842551	I.B.I. URBANA	9749
79671	FERNANDEZ MARTINEZ JOSE FCO.	22955233	I. VEHICULOS Y OTROS	94211
124520	FERNANDEZ TERUEL JOSE	22792821	I.B.I. URBANA	8611
149586	FERRER SANCHEZ ALICIA	23028725	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	30922
157929	FINCA EL FORTIN SL	B30687149	I.B.I.URBANA Y OTROS	52746
99342	FLORES COLLADO CRISTOBAL	22318408	I.B.I. URBANA	57750
133934	FLORES MONTESINOS JUAN	22438062	I.B.I. URBANA	47208
124729	FRIAS TOMERO MAURO ENRIQU		I.B.I. URBANA	10773
83811	FRIUMED MURCIA SL	B30673628	I.B.I. URBANA	43872
146172	FRUCTUOSO CALDERON JOSEFA	22796637	IMPTO. VEHICULOS	9941
123136	FUENTES NAVARRO ISABEL	22847284	I.B.I. URBANA	53514
108297	FUENTES RAMAL JOSE AGAPITO	22889229	I.B.I. URBANA	135075
136778	GAGO GARCIA YOLANDA	40447322	I.B.I.URBANA Y OTROS	234724
123155	GALAN FUNES RICARDO	23447254	I.B.I. URBANA	55876
65894	GALAN GALAN FRANCISCO	22821711	I.B.I. URBANA	10752
86976	GALINDO ALCARAZ JOSEFA	38656851	I.B.I. URBANA	56774
99405	GALLARDO CASTRO MARIA	03201820	I.B.I. URBANA	35197
150487	GALLEGO ROS JOSE ANTONIO	22985167	I. VEHICULOS Y OTROS	36118
3066	GANDOLFO PRETEL ANTONIO RAMON	22893648	I.VEHICULOS Y OTROS	55189
143848	GARCIA AVILES JOSE	22820658	I. VEHICULOS Y OTROS	42952
105540	GARCIA BARAINCA ANTONIO	22941163	I.B.I.URBANA Y OTROS	34838
140657	GARCIA DE LA MARINA DURO MARIA DEL	51930152	I.B.I. URBANA	41279
100552	GARCIA FERNANDEZ JULIA	22867320	I.B.I. URBANA	10918
87409	GARCIA FRANCO PEDRO Y 2	22263767	I.B.I.URBANA Y OTROS	97751
123332	GARCIA GARCIA ANGELA MARIA	22904647	I.B.I.URBANA Y OTROS	92923
61920	GARCIA GARCIA DOLORES	22885889	I.B.I.URBANA Y OTROS	390405

111634	GARCIA GARCIA JUAN	22463630	I.B.I. URBANA	12232
146682	GARCIA GARCIA JUAN	22879669	I.B.I. RUSTICA	10175
140698	GARCIA GARCIA MANUELA	22916276	I.B.I. URBANA	4995
106067	GARCIA GONZALEZ FRANCISCO	22953403	I.B.I.URBANA Y OTROS	45944
126115	GARCIA HIDALGO MANUEL	22903352	I.ACT.ECONO. Y OTROS	52798
87540	GARCIA JIMENEZ JOSEFA	22878639	I.B.I. URBANA	224858
57881	GARCIA LOPEZ AMBROSIO	22935770	I.B.I.URBANA Y OTROS	113373
100685	GARCIA MARTINEZ FRANCISCO	22211805	I.B.I. URBANA	1087774
111924	GARCIA MAÑUZ FRANCISCO	22791892	I.B.I.URBANA Y OTROS	310066
65983	GARCIA MORENO ANDRES	22650432	I.B.I. URBANA	160594
119685	GARCIA PAREDES ANTONIO	22838005	I.B.I.URBANA Y OTROS	19963
107808	GARCIA PARIS MIGUEL ANGEL	22944620	I.B.I.URBANA Y OTROS	59439
123748	GARCIA ROLDAN RAFAEL		I.B.I.URBANA Y OTROS	681615
152070	GARCIA SANCHEZ CARIDAD	22791669	IMPTO. VEHICULOS	9889
123979	GARRIGOS SANZ ANTONIO	22777663	I.B.I. URBANA	86548
146865	GASSMANN ARNOLD	57100082	I.B.I. URBANA	4240
66036	GEOFFREY REGINALD MEADE	00611657	I.B.I.URBANA Y OTROS	460381
158630	GERHARDT ERIKA	13970290	I.B.I. URBANA	35536
141841	GESPAMOIN SA	A30245773	I.B.I. URBANA	188420
68539	GOMEZ GARCIA MELCHOR	22830408	I.B.I.URBANA Y OTROS	231145
146917	GOMEZ MARTINEZ ANA	77506347	I.B.I. URBANA	18115
79986	GONZALEZ ALCARAZ CONCEPCION	07494431	I.B.I. URBANA	29173
141419	GONZALEZ ALVAREZ MANUEL	32537201	I.B.I. URBANA	8252
77662	GONZALEZ CONESA FRANCISCO	22900503	I.B.I. URBANA	39440
113138	GONZALEZ GARCIA CEFERINO	22778069	I.B.I. URBANA	19727
124302	GONZALEZ GARCIA CLEMENTE	22783356	I.B.I. URBANA	225256
142947	GONZALEZ GONZALEZ Mª VICTORIA	22421514	I.B.I.URBANA Y OTROS	232349
146977	GONZALEZ IZQUIERDO MANUEL MIGUEL	23825380	I.B.I. URBANA	14596
153342	GONZALEZ LORENTE Mª HUERTAS	22800987	EJECUCI. SUBSIDIARIA	209051
141472	GONZALEZ NICOLAS JOSEFA	27468946	I.B.I.URBANA Y OTROS	179644
120768	GONZALEZ RUBIO JOSE	22810845	I.ACT.ECONO. Y OTROS	204846
141499	GONZALEZ TORAN JUANA	40581091	I.B.I. URBANA	68268
124450	GONZALEZ ZUBILLAGA ISABEL	22781721	I.B.I. URBANA	52917
147061	GRUPO 2000 CARTAGENA SL	B30711931	I.B.I.URBANA Y OTROS	68395
101655	GRUPO CARTAGENA EXTERIOR S.A.	A79212411	I.B.I. URBANA	30394
9422	GUIRAO MARCO EMILIO	22960229	IMPTO. VEHICULOS	10391
77951	GUIRAO PEDREJON GABRIEL	22793992	I.B.I. URBANA	44910
124634	GUNNAR GILBERT TORLEIF LOVENSTAD	X8116953T	I.B.I. URBANA	86417
20160	GUTIERREZ BLAZQUEZ CARMEN	22912254	I.B.I.URBANA Y OTROS	137340
66141	GUTIERREZ QUESADA GIL	02029592	I.B.I. URBANA	69923
113587	GUTIERREZ QUESADA IGNACIO	51579463	I.B.I. URBANA	75286
63510	GUTIERREZ VICENTE BIENVENIDO	22933874	I.B.I.URBANA Y OTROS	701344
92535	GUZMAN DIAZ JUAN	22927955	I.B.I.URBANA Y OTROS	149074
121216	GUZMAN LOPEZ RAFAEL	22920165	IMPTO. VEHICULOS	106820
146463	HEREDIA MARTINEZ FABIANA	22821312	I.B.I. URBANA	3707
146504	HERNANDEZ CONESA ANTONIO	22830149	I.B.I. URBANA	24265
84598	HERNANDEZ VALERO FERNANDO	22927785	I.ACT.ECONO. Y OTROS	226747
154053	HERRERO MARTINEZ DE NANCLARES JUAN	14856276	I. VEHICULOS Y OTROS	33226
156401	HERVAS AZNAR BLANCA	52991087	I.B.I. RUSTICA	1990
156403	HERVAS AZNAR CARMEN	07242907	I.B.I. RUSTICA	1990
132191	HIGDON GWENDOLINE		I.B.I. URBANA	108371
144230	HOERLE DOREEN SUSAN	X1858724W	IMPTO. VEHICULOS	22536
18012	HOLTAN GERHARD KARL		I.B.I.URBANA Y OTROS	63538
139010	IBERICA DEL AIRE SA	A28922227	I.B.I. URBANA	59158
99664	IMBERNON EXPOSITO FRANCISCO	22991029	I.B.I. URBANA	1419
99739	INICIATIVAS TUR VULCANO SA	A03226014	I.B.I. URBANA	234569
64238	INMOBILIARIA PEÑAPARQUE SA	A28303675	I.B.I.URBANA Y OTROS	5459479
146774	INTRIAGO ESTEBAN JOSE RAMON	02078183	I.B.I. URBANA	2659
100091	IX GEROLD		I.B.I. URBANA	14064
66265	JIMENEZ GORDON JOSE	22873692	I.B.I. URBANA	46772
158701	JIMENEZ JIMENEZ JOSE ANTONIO	22813430	EJECUCI. SUBSIDIARIA	420251
159542	LIDERSA DE ELECTRODOMESTICOS SA	A30630164	I.B.I.URBANA Y OTROS	1157624

133343	LOPEZ LORENTE JOSE	22860860	I.B.I. URBANA	8185
66395	LOPEZ MONTEAGUDO ANTONIO	22790524	I.B.I. URBANA	4321
125803	LOPEZ RUFETE PEDRO	22833230	I.B.I. URBANA	134758
154870	LORENTE GUERRERO JULIAN	22938114	IMPTO. VEHICULOS	9889
154874	LORENTE MENA FLORA	22890018	IMPTO. VEHICULOS	9889
122603	M 26 SL	A80748858	I.B.I. URBANA	16642
131394	MADRID GARCIA GINES	22814465	I.B.I. URBANA	27853
147081	MADRID ROCA JUAN		I.B.I. URBANA	6086
115133	MAGACAR, SL	B96106711	I.ACT.ECONO. Y OTROS	416188
139510	MALBASTRE HERNANDEZ JOSE	22850284	I.B.I. URBANA	5589
155202	MANGALUX SL	B30654628	I.B.I.URBANA Y OTROS	58004
11127	MANGASOL SA	A30608822	I.B.I.URBANA Y OTROS	267159
98213	MANSAMAS SL (1)	B30622153	I.B.I.URBANA Y OTROS	622781
81402	MANUEL CORTES FALO SA	A28080505	I.B.I. URBANA	288803
134377	MANZANARES ELORRIAGA ENRIQUE	22973730	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	4397
122652	MARCOS NEIRA MANUEL		I.B.I. URBANA	101582
98242	MARCOS PAREDES JOSE	74301093	I.B.I. URBANA	25554
155314	MARIAM SA	A03308582	I.B.I. URBANA	2911
147166	MARICHALAR SOMOZA JAVIER	22943084	I.ACT.ECONO. Y OTROS	56245
141872	MARIN CHUMILLA ANTONIO	23011034	I.VEHICULOS Y OTROS	33413
98257	MARIN CONESA CONCEPCION	22785478	I.B.I. URBANA	54787
150199	MARIN OTON JOSE LUIS	22913845	IMPTO. VEHICULOS	9889
111229	MARJANA S.A.	A30618888	I.B.I. URBANA	2025
75207	MARTINEZ ACOSTA CONCEPCION	22463068	I.B.I.URBANA Y OTROS	23628
98409	MARTINEZ ANAYA JOSE	22775256	I.B.I.URBANA Y OTROS	934808
27523	MARTINEZ BALAGUER ROSARIO	I.B.I. URBANA	67426	
127340	MARTINEZ BARAHONA ANTONIA	22788718	I.B.I.URBANA Y OTROS	613169
88017	MARTINEZ CANO JUAN	22794075	I.B.I. URBANA	16448
122803	MARTINEZ CAO ANTONIO	I.B.I. URBANA	16976	
122819	MARTINEZ CLEMENTE CANDELA	19619275	I.B.I. URBANA	13612
139790	MARTINEZ DIAZ JUANA	22799769	I.B.I. URBANA	97213
139813	MARTINEZ GARCIA JOSE	I.B.I. URBANA	25650	
139821	MARTINEZ GAZQUEZ MARIA ANTONIA	22985218	I.B.I.URBANA Y OTROS	153276
20305	MARTINEZ LOPEZ JOSE	02275809	I.B.I. URBANA	7669
150594	MARTINEZ MARTINEZ ANA MARIA	22869674	IMPTO. VEHICULOS	9889
88529	MARTINEZ MEDINA PATROCINIO	22897001	I.B.I. URBANA	28240
119580	MARTINEZ MENDEZ CAYETANO	22902937	I.B.I. URBANA	67029
98700	MARTINEZ MUÑOZ MANUEL Y 2	I.B.I. URBANA	106763	
147611	MARTINEZ NAVARRO JOSE	22775866	I.B.I. URBANA	3654
122918	MARTINEZ NIETO JOSE ANTONI	22826119	I.B.I. URBANA	48831
98729	MARTINEZ PERALES EDUVIGIS	22803675	I.B.I. URBANA	12653
147666	MARTINEZ ROS BLAS PEDRO	22962537	I.B.I. URBANA	55467
123081	MARTINEZ ROS JOSEFA	22845514	I.B.I.URBANA Y OTROS	360460
76035	MARTINEZ VALERO CRISTOBAL	50912304	I.B.I. URBANA	33196
98876	MAS BOTELLA FRANCISCO	00143267	I.B.I. URBANA	235710
126366	MC GUCKIN MARK	X1386472D	I.B.I.URBANA Y OTROS	62904
132163	MEDINA DEL RIO VICTOR HUGO	22965741	I.B.I. URBANA	5513
134359	MEJIAS MARAVER JUAN	50286234	I.B.I.URBANA Y OTROS	407932
132176	MENA SORIANO ANTONIO	22871179	I.B.I. URBANA	15704
99021	MENDEZ ALCARAZ ANTONIO	38785860	I.B.I. URBANA	19862
76184	MENDEZ BERNAL MANUELA	22825984	I.B.I.URBANA Y OTROS	934065
147766	MENDEZ MIGUEL MANUEL	23116568	I.B.I. URBANA	24038
132196	MENDOZA GARCIA GINES	22786694	I.B.I. URBANA	81280
134365	MENSAJEROS CARTAGENA S L	B30626535	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	588286
107165	MERCADER BALLESTER JOSE	22816524	I.B.I.URBANA Y OTROS	357814
89442	MICHELIS JOACHIM	07395712	I.B.I. URBANA	53165
17546	MIDDENDORRP HENRICH	TC6761213	CONT. URBANA Y OTROS	137542
157610	MIGUEL GOMEZ ERNESTO DE	12685564	I.B.I.URBANA Y OTROS	25349
1624	MIJARES TUELLS ANTONIO	22830124	IMPTO. VEHICULOS	19608
123657	MIJOLER SALVADOR ANGEL LUIS	32018982	I.B.I. URBANA	111173
123663	MINERA MERCADER SL	B30630727	I.B.I. URBANA	143534
156539	MIRAS MOTOS MARIA JOSEFA	23211812	I.B.I. URBANA	24710

132251	MIRETE ORTIZ FRANCISCO	35550903	I.B.I. URBANA	10032
89567	MOJICAR RODRIGUEZ PURA	22925484	I.B.I. URBANA	7240
99692	MOLIN HERAS M AZUCENA	00232403	I.B.I.URBANA Y OTROS	227302
99698	MOLINA TUDELA PEDRO	22916615	I.B.I. URBANA	7722
132315	MORATA SEGADO PEDRO	22835162	I.B.I. URBANA	5875
156733	MORENO HINOJOSAS EUSEBIO	05860698	I.B.I.URBANA Y OTROS	29204
147916	MORENO JIMENEZ ENCARNACION	22899374	I.B.I. URBANA	10666
130454	MORENO LOPEZ JOSE MARIA	22972860	IMPTO. VEHICULOS	38911
132334	MORENO MOLINA RAFAEL		I.B.I. URBANA	20378
113258	MORENO NOTARIO GINES	05076429	I.B.I. URBANA	17634
140431	MORENO PINEDA ANGEL	00577620	I.B.I. URBANA	27678
132343	MORENO SANDOVAL ANTONIO	22834609	I.B.I. URBANA	6853
156814	MORRIS EMMA LOUISE		I.B.I.URBANA Y OTROS	18586
156821	MOSS HOLDINGS LIMITED		I.B.I. URBANA	23564
124116	MOYA GUIRAO ANTONIO DE	23136160	I.B.I. URBANA	10734
21640	MOÑINO NAVARRO RAMON	22937598	I.B.I. URBANA	2117
113370	MULTISILTA TIMO ANTERO	470307959	I.B.I.URBANA Y OTROS	259514
132363	MUMFOR MICHAEL FREDERICK	X1404855S	I.B.I. URBANA	2907
18738	MUNUERA DIAZ ANDRES	22781816	I.B.I. URBANA	1441686
147974	MURCIA BELTRAN ANTONIO	22338626	I.B.I. URBANA	55003
63700	MURCIA GARCIA ISABEL	22859345	I.B.I. URBANA	22784
147976	MURRELL JOHN DAVID	70099600	I.B.I. URBANA	12474
127023	MUSIC AND MERCHANDISING, SL	B30700264	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	70777
107514	MUY PERSONAL S L	B30679401	I.B.I.URBANA Y OTROS	270196
59464	MUÑOZ GARCIA JUAN	22962978	I.B.I.URBANA Y OTROS	209423
113476	MUÑOZ MARTOS JOSE	22816356	I.B.I. URBANA	22164
149838	NAVARRO FERNANDEZ MANUEL	22948720	IMPTO. VEHICULOS	9889
134055	NAVARRO HERNANDEZ ANTONIO	22942184	I.ACT.ECONO. Y OTROS	153930
20122	NAVARRO NOGUERA ANTONIO	22787321	I.B.I.URBANA Y OTROS	434224
111116	NAVARRO RUIZ DOLORES	22877985	I.B.I. URBANA	18177
155194	NAVARRO SANCHEZ FRANCISCO	01386207	I.B.I. URBANA	17807
146344	NYBERG KARL ERICK		I.B.I. URBANA	45836
98171	O'DONELL JOHN	KO-087374	I.B.I.URBANA Y OTROS	125845
134978	OLBES CELADA MARILYN	23035484	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	75268
81607	OLIVARES AGUERA EDUARDO	22959982	I.CONST.INST Y OTROS	26902
111523	OLIVARES CONESA ANA	22783405	I.B.I. URBANA	38074
91055	OPTIMIS SL	B30651897	I.B.I. URBANA	33736
131721	ORTEGA CANO JOSE	00015616	I.B.I. RUSTICA	1917
150531	ORTIZ GARCIA MANUEL	22901258	IMPTO. VEHICULOS	9889
75449	ORTIZ GOMEZ FRANCISCO JOSE	77502235	I.B.I.URBANA Y OTROS	25416
126799	OTON AGUERA ROSA MARIA	22973919	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	33491
102447	OTON VIDAL FULGENCIO	99999999	I.B.I. RUSTICA	8244
98328	OVIEDO HERMOSILLA ANGEL		I.B.I. URBANA	29135
131822	P Y A S.A.	A3060306	I.B.I.URBANA Y OTROS	297559
75485	PACAUD DESGOIS JEN FRANCOIS	27523162	I.B.I. URBANA	211313
146094	PACO LOPEZ M CARMEN DE	22992758	IMPTO. VEHICULOS	19859
143024	PAGAN CONESA FELIX	22869047	I.B.I.URBANA Y OTROS	47887
94634	PALLARES MARIN CONSUELO	22909356	I.ACT.ECONO. Y OTROS	360555
127391	PALMERAS DEL BARRIO PERAL SL	B30707400	I.ACT.ECONO. Y OTROS	311042
123117	PAREDES NIETO JOSE MARIA	21892426	I.B.I. URBANA	12240
118242	PAREDES SANCHEZ LORENZO	22967817	I.B.I.URBANA Y OTROS	94055
139277	PAREDES SANCHEZ SALVADORA	41322296	I.B.I. URBANA	3256
98564	PASCUAL FERRAT VICENTE		I.B.I. URBANA	49854
150852	PASTOR BENITEZ JESUS	22976951	IMPTO. VEHICULOS	31170
25647	PAUL THOMAS BROOKER		I.B.I. URBANA	21006
142429	PEGIPE SL	B30455158	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	525411
112396	PEREZ AZNAR JUAN LUIS	22904124	I.B.I.URBANA Y OTROS	121089
25263	PEREZ CASTRO EMILIA		I.B.I. URBANA	166089
112405	PEREZ CAÑIZARES FRANCISCO	30999999	I.B.I. URBANA	45293
75988	PEREZ CONESA PASCUAL	22799246	I.B.I. URBANA	13718
128338	PEREZ FERNANDEZ M LUISA	22900881	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	194757
76034	PEREZ GALLEGU MIGUEL	22777140	I.B.I. URBANA	33378

123392	PEREZ GARCIA DOMINGO	22880195	I.B.I. URBANA	12673
136997	PEREZ GONZALEZ CONCEPCION	22890185	IMPTO. VEHICULOS	51437
123443	PEREZ MANZANARES JUANA	22851244	I.B.I. URBANA	8568
2072	PEREZ MORALES JOSE	22854228	I.B.I.URBANA Y OTROS	37314
139403	PEREZ SANCHEZ MARIA	22790336	I.B.I. URBANA	5872
144318	PEREZ TELLA JOSE	46101966	IMPTO. VEHICULOS	42436
139498	PEREZ VIGO ISABEL	32482188	I.B.I. URBANA	15384
106437	PERMUCAR S L	B30685531	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	73359
66992	PERT JAMES	00364049	I.B.I.URBANA Y OTROS	207809
76360	PETER DOUGLAS CHAPLIN	TH0302815	I.B.I.URBANA Y OTROS	99502
33242	PEÑA RUBIO FRANCISCO	22236318	I.B.I. URBANA	66178
126839	PIMACOIN, SL	B30694681	I.ACT.ECONO. Y OTROS	35521
11640	PONCE NAVARRO MERCEDES	22935556	CONT. URBANA Y OTROS	457403
112537	PORRAS DIAZ FRANCISCO MARIO	00801834	I.B.I. URBANA	31014
122396	PORTERO GARCIA PEDRO F	22904149	I.B.I.URBANA Y OTROS	347447
135332	PROA MANGA S L	B30712467	I.ACT.ECONO. Y OTROS	230969
139713	PROESNI SL	B30169106	I.B.I.URBANA Y OTROS	163766
17429	PROMOCION DEL MAR SA	A28288496	I.B.I. URBANA	110770
146869	PROMOCIONES PERIQUIN, S.L.	B30222574	OCUPA. VIA PUBLICA	13305
73610	PROMOCIONES Y COST.GRAN SOL SA	A30627970	I.B.I.URBANA Y OTROS	988344
158567	Q.A.D. SA	A29906062	I.B.I. URBANA	44653
132611	RAJA ALVAREZ MARIANA	22901968	I.B.I. URBANA	24450
140053	REVERTE ARCOS DOLORES	22844242	I.B.I. URBANA	7824
147041	REVERTE ARCOS JOSEFA	22876379	I.B.I. URBANA	5845
132754	REVESTIMIENTOS SANGONERA SL	B30168082	I.B.I. URBANA	182838
147048	REYNOSO GARCIA ENRIQUE	22780654	I.B.I. URBANA	37903
40052	RIBENOR SA	A28122091	I.B.I.URBANA Y OTROS	29892728
124518	RIKER ZVONIMIR	00002401	I.B.I. URBANA	19641
147059	RIVES ROSA JOSEFA	22787886	I.B.I. URBANA	2772
140152	ROBSON GRAHAM	X1436282R	I.B.I. URBANA	2667
147077	ROCA LEGAZ JOSE	22497086	I.B.I.URBANA Y OTROS	105561
124645	RODRIGUEZ AGUILAR MANUEL	22833722	I.B.I. URBANA	13716
112805	RODRIGUEZ ARCE MICAELA	22782831	I.B.I. URBANA	16700
112824	RODRIGUEZ GARCIA BENITO	22935966	I.B.I.URBANA Y OTROS	294933
132870	RODRIGUEZ JIMENEZ MOISES	19839334	I.B.I.URBANA Y OTROS	90609
112916	RODRIGUEZ TERCERO AGUEDA	22945707	I.B.I. URBANA	25129
147365	ROS ARANDA JOSE	36737252	I.B.I. RUSTICA	60392
100231	ROS GARCIA MARIA	22868721	I.B.I. URBANA	40153
56083	ROS PINO JESUS	74358196	I.B.I.URBANA Y OTROS	70051
132993	ROSA CAMARA MA DOLORES Y UNA	27469510	I.B.I. URBANA	42300
33585	ROSIQUE SOLANO MARIA	22814712	I.B.I. URBANA	6640
113362	RUBI TORRES ANTONIO	00228567	I.B.I. URBANA	9292
67163	RUBIO DOMENECH CARMEN	22877809	I.B.I.URBANA Y OTROS	1799222
153874	RUBIO FRESNEDA MIGUEL	22148277	IMPTO. VEHICULOS	10140
1761	RUBIO MESEGUER JOSE	22885732	I.B.I.URBANA Y OTROS	118223
125009	RUDOLF KAMOREK		I.B.I. URBANA	25047
113410	RUIZ CARRASCO ANTONIO	23082556	I.B.I. URBANA	30627
19867	RUIZ GONZALEZ MARIA	22912454	I.B.I. URBANA	39891
17158	SACOP	A28135600	I.B.I. URBANA	34373
133491	SAENZ HERED BUZARRA MANUE	00214910	I.B.I. URBANA	64744
84733	SAEZ CORONADO JUAN	22887955	I.ACT.ECONO. Y OTROS	248542
141030	SAIKO ALFONS	X1183754J	I.B.I. URBANA	288565
98503	SAMPER SANCHEZ AGUSTIN	22831661	I.B.I. URBANA	15148
149216	SANCHEZ CENETA ANTONIO	22953755	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	91019
142554	SANCHEZ GARCIA ANGEL	1507206	PASADERAS	15961
144806	SANCHEZ GONZALEZ ALONSO	22482102	IMPTO. VEHICULOS	42938
69595	SANCHEZ LLOPIS MARIA	21969837	I.B.I. URBANA	121464
80415	SANCHEZ MADRID PEDRO	74350710	REC. ALARMAS Y OTROS	180978
133741	SANCHEZ MARTINEZ MARIA JOS	22884864	I.B.I. URBANA	14658
123275	SANCHEZ OSORIO DOTE ISABEL ASUNCION	22980312	I.B.I.URBANA Y OTROS	374085
147445	SANCHEZ RODRIGUEZ DOLORES		I.B.I. URBANA	300803

138507	SANCHEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	70311103	IMPTO. VEHICULOS	29934
147515	SANNICOLAS MATEO JOSE	22916486	I.B.I.URBANA Y OTROS	132403
129724	SANTIAGO CORTES PEDRO	22926625	I. VEHICULOS Y OTROS	64376
85575	SANTIAGO SANTIAGO JOSE ANTONIO	27238690	I.B.I. URBANA	19506
138570	SANTIAGO VILLAR ANTONIA	23234719	I. VEHICULOS Y OTROS	118492
141390	SANTOS SANCHEZ MANUEL	22795423	I.B.I. URBANA	6658
123633	SARABIA LOPEZ JOSE	22207648	I.B.I.URBANA Y OTROS	211384
99657	SAURA SAURA DOLORES	22348347	I.B.I. URBANA	83122
112291	SCHAFFELHUBER HERRMANN	99999999	I.B.I. URBANA	160133
149342	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES ESP	B30719538	I.ACT.ECONO. Y OTROS	108630
127598	SEVILLA HERNANDEZ SANTIAGO	22979192	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	32472
86079	SEVILLA SOLANO JOSE	22918033	I.VEHICULOS Y OTROS	82739
113154	SINGH GURBACHAN	D-044026	I.B.I. URBANA	176863
117886	SOLANO GARCIA MARIA CARMEN	22891162	I.B.I.URBANA Y OTROS	148701
102562	SOLBRI, S.A.	A30127872	PLUS VALIA	1487864
147670	SOLER ARTES MIGUEL	22901650	I.B.I. URBANA	70717
86474	SOVICAR S.A.	A-30618896	I.B.I.URBANA Y OTROS	1830662
147803	SPRUNG WOLFGANG Y 2	07500048	I.B.I. URBANA	2206
17207	STENER WILLIAMS TANOL		I.B.I. URBANA	60163
17361	SYNNERBORN LARS ERIK	TOYAM3528	I.B.I. URBANA	122391
147887	TALLON TALLON MANUEL	22863477	I.B.I. URBANA	4939
12161	TAPIA HERMANOS SA	A30627012	I.B.I. URBANA	108050
134825	TECNOMATICA MASTIA, SL	B30708390	I.ACT.ECONO. Y OTROS	139273
12171	TERRAZAS SOL LA MANGA SA	A30056626	I.B.I. URBANA	135518
84842	TERUEL SANCHEZ ANTONIO	22948807	I.B.I. URBANA	24043
101317	TIEDEMANN WALTRAND Y HARTM		I.B.I. URBANA	113031
74484	TOLOSA VIZCAINO ANGEL MANUEL	22951653	I.B.I.URBANA Y OTROS	368051
147928	TORIBIO ANTON FELIPE	23009761	I.B.I. URBANA	10335
142586	TORO MARTINEZ RAUL	23015819	I.ACT.ECONO. Y OTROS	145810
67409	TORRECILLAS GARCIA ROSA	22778268	I.B.I. URBANA	33394
142185	TORRES ALCALDE LUCIANO	27493673	IMPTO. VEHICULOS	10140
147937	TORRES FERNANDEZ DOMINGO	22963140	I.B.I. URBANA	81601
61434	TORRES FLORES ANDRES	27204639	I.B.I.URBANA Y OTROS	127862
101478	TORRES PEREZ SEBASTIAN	22834462	I.B.I. URBANA	79710
5971	TORTOSA NIETO JUAN JOSE	22903617	I.B.I.URBANA Y OTROS	620992
96794	TORTOSA OJEDA CANDELARIA	22946995	IMPTO. VEHICULOS	79114
119141	TORTOSA PARRA VICENTE	22934014	IMPTO. VEHICULOS	154810
148029	TVEDT GROUP SL	B30694814	I.B.I. URBANA	15531
104639	UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO S.A.	A-2802214	I.B.I.URBANA Y OTROS	918571
142603	UNION TOFERSA, SL	B30710859	MESAS Y SILLAS	172483
17080	URBANIZADORA HISPANO BELGA SA	A28107746	I.B.I.URBANA Y OTROS	399187
21518	URNASA	A30612733	I.B.I.URBANA Y OTROS	33642
141678	VEIFREN JMON		I.B.I.URBANA Y OTROS	64315
125326	VELASCO QUINTANA PABLO	02164722	I.B.I.URBANA Y OTROS	124563
133109	VERDE ORTIZ, MARIA JESUS Y ALFONSO	01603999	I.B.I.URBANA Y OTROS	112160
125376	VERGARA ORTIZ VICTORIA	22808526	I.B.I.URBANA Y OTROS	68423
114239	VIDAL GARCIA FAUSTINO	22956094	I.B.I.URBANA Y OTROS	70340
141731	VILA GARCIA FRANCISCO	22848195	I.B.I. URBANA	4407
146073	VIVANCOS MARTINEZ MATEO	22997248	I. VEHICULOS Y OTROS	105303
148366	VON GEMMINGEN BARON BURCK		I.B.I. URBANA	48199
148373	WALTMANN FRIEDRICH WILHELM		I.B.I.URBANA Y OTROS	47924
114474	WERNER HELMUNT	14959071	I.B.I.URBANA Y OTROS	161815
141806	WERNER LICHARZ CARL	40840240	I.B.I. URBANA	6040
125827	ZAMORA VIVANCOS ANTONIA	22777891	I.B.I. URBANA	35928
69665	ZAPATA PEREZ AGUEDA ANTONIA	22962450	I.B.I.RUSTI. Y OTROS	427492
63948	ZAPATA PEREZ JOAQUIN JOSE	22953409	I.B.I.URBANA Y OTROS	360711
114754	ZUBILLAGA ANTONIA	00043474	I.B.I.URBANA Y OTROS	441038

Por la presente se notifica a los deudores indicados, conforme el art.º 103 del Reglamento General de Recaudación, que el Tesorero Municipal ha dictado en el título ejecutivo que contiene la deuda la siguiente Providencia:

«En uso de las facultades que me confieren el art. 5.3.C) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre (B.O.E. de 29 de septiembre de 1987), en relación con los artículos, 127 de la Ley General Tributaria según redacción aprobada por Ley 25/1995, de 20 de julio (B.O.E. de 22 de julio de 1995), 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre (B.O.E. 3 de enero 1991), dicto providencia de apremio y dispongo se proceda ejecutivamente contra los bienes y derechos de los deudores, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el art.º 108 del citado reglamento y liquido el recargo de apremio del 20 por 100 sobre las deudas no ingresadas, así como del 10 por 100 sobre las deudas ingresadas fuera de plazo, voluntario.»

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá formularse recurso de reposición, (solamente por los motivos tasados en el art.º 99 del Reglamento General de Recaudación), ante el Tesorero Municipal en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, de conformidad con lo establecido en el art.º 14 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, no obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que considere procedente, advirtiéndose que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el art.º 101 y 177 del Reglamento General de Recaudación.

Igualmente se advierte:

1) Que el ingreso de las deudas se efectuará en la Recaudación de este Ayuntamiento, sita en calle Caballero, n.º 7, que en el momento del ingreso se liquidarán los intereses de demora y costas devengadas y sobre la posibilidad de solicitar aplazamiento de pago.

Plazos de ingreso: Las relaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes y las publicadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediatos hábiles posteriores.

2) Que si el ingreso de la deuda tributaria no se efectuara en los plazos que se citan y el contribuyente tuviera su domicilio fiscal, fuera de este término municipal y no se conocieran bienes susceptibles de embargo, en el mismo, de conformidad con lo establecido en el art.º 8.3, de la citada Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se solicitará la colaboración de los órganos recaudatorios, de esta Comunidad Autónoma o de los de la Admón. Tributaria del Estado, según proceda.

Cartagena, 31 de enero de 2000.—El Recaudador Municipal, Santiago Láiz Vivo.

Cartagena

3135 Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en Parcelas Equipamiento Social y Comercial del Polígono Industrial Cabezo Beaza.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el día 4 de febrero de 2000, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en Parcela Equipamiento Social y Comercial del Polígono Industrial Cabezo Beaza, presentado por Ginés Huertas Industriales, S.A.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja), sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 28 de febrero de 2000.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Cehegín

2960 Delegación de funciones.

De conformidad con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, mediante resolución jurídica número 80/200, de 17 de febrero, cuyo texto íntegro está a disposición de los interesados en la Secretaría General de esta Corporación, ha conferido las delegaciones especiales relativos los servicios específicos que se citan, a los miembros de la Corporación seguidamente relacionados:

Primero.-Atribuir al Concejal Delegado de Interior y Personal, don Francisco Rocamora de Maya, la facultad específica de resolver frente a terceros en materia de licencias y permisos del personal, así como la competencia en la tramitación de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

Segundo.-Atribuir al Concejal Delegado de Obras, Servicios y Protección Civil, don Rafael Francisco Lorenzo Ramírez, además de las contemplada específicamente en la resolución 405/1999 las siguientes facultades:

-Resolver en materia de concesión de licencias de obras menores.

-Resolver en materia de concesión de bajas, altas y modificaciones en la utilización de los distintos servicios municipales, que su concejalía tiene delegados genéricamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cehegín, 17 de febrero de 2000.—El Alcalde-Presidente, Pedro Abellán Soriano.

La Unión

3137 Trabajos previos a la introducción de la Modificación Puntual número 21 a las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Unión.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Planificación y Servicios Urbanos, se exponen al público los trabajos previos a la introducción de la Modificación Puntual número 21 a las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Unión, que tienen por objeto la reclasificación como aptos para urbanizar, tipo residencial, de los terrenos de 75.572 metros cuadrados de superficie, clasificados actualmente como no urbanizables, situados en Roche Alto, de este término municipal; contemplando además la ordenación completa del conjunto que conforma la gran manzana

que comprende el actual suelo urbano, las edificaciones existentes de Rochesol, que de esta forma se legalizan y el suelo cuya reclasificación constituye el objeto básico de este proyecto.

A estos trabajos proyectados, que estarán expuestos durante el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», podrán formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas, conforme a lo señalado en el artículo 125 de Vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

La Unión a 13 de marzo de 2000.—El Alcalde, J. Manuel Sanes Vargas.

Mancomunidad de Servicios Sociales del Mar Menor

2950 Presupuesto general. Ejercicio 2000.

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1999, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2000, que ha resultado definitivo al o haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace consta lo siguiente:

I. Resumen del referenciado presupuesto para 2000.

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Pesetas
III	Tasas y otros ingresos	2.050.000
IV	Transferencias corrientes	95.598.235
Total estado de ingresos		97.648.235

GASTOS

Capítulo	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes:		
I	Gastos de personal	74.511.600
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	20.811.635
III	Gastos financieros	25.000
IV	Transferencias corrientes	1.500.000
B) Operaciones de capital:		
VI	Inversiones reales	800.000
Total estado de gastos		97.648.235

II.-Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobado junto con el presupuesto general para 2000.

C) Personal laboral fijo:

Denominación	N.º de plazas
Director/Asesor jurídico	1
Psicólogo	1
Trabajador social	1
Educadora	1
Coordinador administrativo/Recaudador	1
Tesorero/Gest. nóminas/Colab. secret. interv.	1
Auxiliares administrativos	4

D) Personal laboral eventual

Denominación	N.º de plazas
Trabajador social	1
Mediador social	1
Auxiliares ayuda a domicilio	20

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

San Javier, 1 de marzo de 2000.—El Presidente, Juan Escudero Sánchez.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.

Mazarrón

2885 Expuestos al público padrones fiscales.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Hace saber: Que se encuentran expuestos al público en el Servicio de Gestión Tributaria sito en Avenida Constitución, número 125 bajo, los padrones fiscales correspondientes al periodo: Segundo trimestre del 2000, de los conceptos que más abajo se expresan, durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a aquel en el que se publique el presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con el objeto de que los interesados puedan examinarlos durante el mencionado plazo:

- Mercadillo de Mazarrón.
- Mercadillo del Puerto de Mazarrón.
- Plaza de Abastos de Mazarrón.
- Plaza de Abastos del Puerto de Mazarrón.

Contra los mismos, los interesados podrán interponer el recurso de reposición regulado en los artículos 108 de la Ley 7/85, de 28 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 14.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, ante el Alcalde en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente a la finalización del periodo de exposición pública.

En base a los artículos 113.3 de la Ley 7/85 y 14.2 de la Ley 39/88, la interposición del recurso de reposición no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las consecuencias legales consiguientes, incluso la recaudación de cuotas o derechos liquidados, intereses y recargos. No obstante podrá suspenderse la ejecución mientras dure la sustanciación del recurso, llevando aparejada la obligación de satisfacer interés de demora, aplicando lo establecido en el Real Decreto 391/1996, de 1 de marzo, mediante caución que alcance a cubrir el importe de la deuda y el interés de demora.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, produciendo el presente anuncio iguales efectos que la notificación individual a cada interesado.

En Mazarrón, 5 de marzo de 2000.—El Alcalde Presidente, Domingo Valera López.

Mula

3134 Información pública del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para las obras de «Restituciones viarias en las instalaciones del alumbrado público»

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 2 de marzo de 2000, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el concurso para la adjudicación, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, del contrato que tiene por objeto la ejecución de las obras de «Restituciones viarias en las instalaciones del alumbrado público» se somete a información pública por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Asimismo, y según lo determinado en el artículo 122.2 del Real Decreto 781/1986 de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación, la cual quedará aplazada en el supuesto de que se presentasen reclamaciones y/u observaciones contra el Pliego de referencia hasta su resolución:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA

ORGANISMO: Ayuntamiento de Mula

DEPENDENCIA QUE TRAMITA EL EXPEDIENTE: Oficina Técnica Municipal

2. OBJETO DEL CONTRATO: Ejecución de las obras de «RESTITUCIONES VIARIAS EN LAS INSTALACIONES DEL ALUMBRADO PÚBLICO» conforme al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Industrial D. Jesús Sánchez García, aprobado por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 30 de septiembre de 1999.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Mula.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Las obras deberán ser entregadas en el plazo de CUATRO MESES a contar desde la formalización del contrato y realización del replanteo.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

TRAMITACIÓN: Urgente

PROCEDIMIENTO: Abierto

FORMA: Concurso

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe total: 46.928.960 -pesetas.

5. GARANTÍAS

PROVISIONAL: 938.579 -pesetas

DEFINITIVA: 1.877.158 -pesetas

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

En la Oficina Técnica Municipal del Ayuntamiento de Mula, con domicilio en Carretera de Caravaca, s/n., C.P. 30170 Mula (Murcia). Teléfono: (968) 660444; Telefax: (968) 660435

FECHA LÍMITE DE OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN: Fecha presentación ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA

La clasificación exigida para esta contratación será CATEGORÍA d), GRUPO I, SUBGRUPO 1

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

FECHA: Hasta las catorce horas del décimo tercer (13) día natural siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

LUGAR: En el Registro General del Ayuntamiento (Casa Consistorial, Plaza del Ayuntamiento núm. 8, C.P. 30170-Mula), en mano, de 9 a 14 horas.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: La que se especifica en la Cláusula XI, apartado B), del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

PLAZO DURANTE EL CUAL EL LICITADOR ESTÁ OBLIGADO A MANTENER SU OFERTA: 45 días (concurso).

ADMISIÓN DE VARIANTES (concurso): Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS

LUGAR: Salón de Plenos de la Casa Consistorial

FECHA: El sexto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día coincidiera en sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.

10. MODELO DE PROPOSICIÓN

El especificado en el Pliego de Cláusulas.

13. OTRAS INFORMACIONES

Se contienen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se somete a información pública a través del presente anuncio.

12. GASTOS DE ANUNCIOS

Serán de cuenta del adjudicatario.

Mula, 3 de marzo de 2000.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

Murcia

2884 Gestión Tributaria.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por Acuerdo de Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 1 de marzo de 2000 han sido aprobados los siguientes padrones:

- Tasa por prestación de servicios de puestos y casetas en mercados, meses de enero y febrero de 2000 (expediente 249/2000).

- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de la vía pública con quioscos, meses de enero y febrero de 2000 (expediente 28/2000).

Estos padrones se encuentran expuestos al público en el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento durante un plazo de 30 días a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, pudiendo ser examinados por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dichos padrones o contra las liquidaciones que en ellos se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la terminación del periodo de exposición al público, de conformidad con lo regulado en el artículo 14.2 de Ley de Haciendas Locales.

El período voluntario de pago es del 20 de marzo de 2000 al 23 de mayo de 2000.

El pago debe hacerse en las oficinas de las entidades colaboradoras, utilizando el documento de ingreso que este Ayuntamiento remitirá por correo ordinario a todos los interesados.

Son entidades colaboradoras Cajamurcia, la Caja de Ahorros del Mediterráneo, las Cajas Postal, Rural de Almería, la Caixa, La Caixa de Catalunya y Cajamadrid, y los Bancos Bilbao-Vizcaya-Argentaria, Santander-Central-Hispano, de Murcia, Banesto, Banco Exterior de España y Banco Zaragozano.

Quienes no reciban o extravíen el documento de ingreso pueden obtener un duplicado del mismo en el Servicio Municipal de Recaudación, calle Puerta Nueva, 10-B, Murcia.

Transcurrido el periodo voluntario, las liquidaciones no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio. Cuando la deuda se satisfaga antes de que haya sido notificada la providencia de apremio, se deberá pagar un recargo del 10 %. Después de esa fecha, se pagará el recargo del 20 %, los intereses de demora y las costas que se ocasionen, de conformidad con lo previsto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Murcia, 15 de marzo de 2000.—El Alcalde.

Murcia

2883 Aprobación inicial del Reglamento de Juntas de Vecinos.

Este Ayuntamiento, por acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 24 de febrero de 2000, ha aprobado inicialmente el Reglamento de Juntas de Vecinos.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», pudiendo ser consultado el expediente en las dependencias del Servicio Descentralización y Participación Ciudadana, ubicados en la tercera planta del edificio sito en calle Selgas, s/n. (Mercado Saavedra Fajardo), a fin de que cuantos estén interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Murcia, 29 de febrero de 2000.—El Alcalde.

Murcia

2882 Gerencia de Urbanismo. Edificación y uso del suelo.

Con fecha de hoy se ha dictado por la Alcaldía el siguiente Decreto:

«El artículo 19 de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre régimen del suelo y valoraciones, establece que los propietarios de terrenos deberán mantenerlos en condiciones de seguridad,

salubridad y ornato público, y en relación con ello, la ordenanza municipal sobre Edificación y Uso del Suelo en su artículo 80, dispone que todos los solares estarán cercados con una valla de 2 metros de altura, ejecutada con material y espesor conveniente, para asegurar su conservación en buen estado. Comprobado por los Servicios Municipales que el solar propiedad de don José Marín Pardo sito en calle Isaac Peral y Carril de la Meseguera, Beniaján, se encuentra vallado inadecuadamente sirviendo de vertedero de toda clase de detritus, infringiendo las citadas normas, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación de Régimen Local y el artículo 5 i) de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, vengo en disponer:

1.º-Requíerese a don José Marín Pardo para que proceda a vallar correctamente el citado solar previa limpieza del mismo, en la forma indicada por la expresada ordenanza municipal, en el plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la práctica de la notificación del presente Decreto.

2.º-Apercibir a don José Marín Pardo de que, en caso de incumplimiento de lo ordenado, se le instruirá expediente sancionador, con imposición de multa, según lo dispuesto en los artículos 10.3 y 88 del Real Decreto 2.187/1978 por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística, e igualmente con sujeción al artículo 130 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que este Ayuntamiento lleve a efecto los referidos trabajos a través de las brigadas municipales o personal idóneo contratado, por el procedimiento de ejecución subsidiaria previsto en el artículo 98 de la misma Ley».

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de publicación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada la resolución, o desde que se entienda desestimado por silencio administrativo. Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Murcia, 21 de febrero de 2000.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Murcia

3076 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del Estudio de Detalle en parcela U-1 del Sector del Plan Parcial NPO, 3c, de Cobatillas.

Aprobado inicialmente por el Alcalde Presidente de la Corporación, mediante Decreto de fecha 4 de febrero de 2000, el proyecto de Estudio de Detalle en parcela U-1 del Sector del Plan Parcial NPO, 3c, de Cobatillas, se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística),

sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Murcia, 22 de febrero de 2000.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Murcia

2816 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de urbanización del Sector R.P.N.T. en diputación de Tercia.

Por resolución de Alcaldía de fecha 24 de febrero de 2000 se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización del Sector R.P.N.T. en diputación de Tercia, redactado por el Arquitecto don Pedro García Pallarés.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar a partir del siguiente día al de recibo de la notificación.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso de reposición con carácter potestativo en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó la resolución, sin que puedan simultanearse ambos recursos y sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime oportuno.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en el edificio Plaza, de esta localidad.

Lorca, 25 de febrero de 2000.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

Murcia

2817 Expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por los órganos que abajo se especifican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, ante el órgano que dictó las mismas, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con los artículos 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 14.2 C de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, con los efectos previstos en el artículo 14.2 L de ésta última, pudiendo interponerse contra la desestimación del citado recurso administrativo, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia en los

plazos previstos en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Transcurrido el plazo previsto para hacer efectivo el importe de la sanción de modo voluntario, sin que se produzca el pago, se procederá a su exacción por vía de apremio con el 20% de recargo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20 y 100 del R.G.R. y otras disposiciones (plazos para el ingreso: las notificadas o publicadas entre los días 1 y al 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y las notificadas o publicadas entre el día 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, plazos que se contarán desde el día siguiente a aquél en que la sanción adquiera firmeza en vía administrativa).

Infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92:

Expediente: 0773/99.

Interesado: Juan Carlos Cañizares Hernández.

Localidad: Alcantarilla.

Órgano resolutorio: * (1).

Fecha resolución: 10-11-99.

Sanción: 50.000 pesetas.

Infracción a lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento sobre vigilancia de vehículos a motor:

Expediente: 0858/99.

Interesado: Pedro Brocal Ibáñez.

Localidad: Aljucer.

Órgano resolutorio: * (1).

Fecha resolución: 13-12-99.

Sanción: 5.000 pesetas.

Infracción a lo dispuesto en el artículo 68 de la ordenanza de limpieza viaria:

-Expediente: 0797/99.

Interesado: José García Ruiz.

Localidad: San Pedro del Pinatar.

Órgano resolutorio: * (2).

Fecha resolución: 19-10-99.

Sanción: 10.000 pesetas.

-Expediente: 0968/99.

Interesado: Antonio Gómez Gómez.

Localidad: Abarán.

Órgano resolutorio: * (2).

Fecha resolución: 17-12-99.

Sanción: 10.000 pesetas.

Infracción a lo dispuesto en el artículo 49 de la ordenanza de limpieza viaria:

Expediente: 0889/99.

Interesado: José Guillén Navarro.

Localidad: Murcia.

Órgano resolutorio: * (2).

Fecha resolución: 13-12-99.

Sanción: 5.000 pesetas.

* (1): Teniente Alcalde de Vía Pública, Tráfico y Policía, por delegación (06-07-1999).

* (2): Teniente Alcalde de Medio Ambiente, por delegación (06-07-1999).

Murcia, 1 de marzo de 2000.—El Alcalde.